MEMORANDO

Radicado No: 20235030000034993

Para: ADRIANA CAROLINA AVILA HERNANDEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

Asunto: ENTREGA INFORME MES DE MARZO CONTRATO 50001492023.

Fecha: 2023-07-05

Para su conocimiento y trámite respectivo, me permito remitir INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO NO. 50001492023 – MES DE MARZO. se adjuntan los siguientes insumos del contrato de aporte en el marco de supervisión:

- Informe de Supervisión
- Informe técnico Caja Compensación COFREM
- Documentos soporte (CD)

Despedida,

DIANA LUCIA NOVA AREVALO
Supervisora Contrato (E) 50001492023

Anexo: (62 folios)

Aprobó: Diana Lucia Nova Arevalo
Revisó: Diana Lucia Nova Arevalo
Proyectó: Sandra Milena Ortiz Vigoya.

INFORME MARZO

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5000001492023

INFORME PERIODICO MES DE MARZO 2023

1. Datos generales

Periodo del informe	1/03/2023	Numero de contrato/convenio	5000001492023
Periodo del informe	31/03/2023	Fecha suscripcion contrato/convenio:	7/02/2023
Valor Inicial del contrato/convenio		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuando):	31/10/2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".		
Alcance del objeto (si aplica)			

Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun clausula de supervision del contrato/convenio)	Rosario del Pilar Rodriguez Garces - Coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conocio de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun memorando de designación, si aplica)	Diana Lucia Nova Arevalo - Coordinadora (E) del Grupo de Asistencia Tecnica	Fecha memorando de designación de supervision (si aplica)	Rosario del Pilar Rodriguez Garces
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	6/02/2023
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Caja de Compensacion Familiar Cefram	Cedula o NIT:	892.000.146-3
Dirección:	Av 40 35A 19	Correo electrónico:	dirjuridica@cefram.com.co
Representante Legal que suscribio el contrato/convenio:	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	Representante Legal que suscribira el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuando:	7 febrero de 2023	Hasta cuando:	31 octubre de 2023
Fecha aprobación pólizas:	3/02/2023	Fecha expedicion R.P.	1/02/2023
Fecha acta de inicio:	07 febrero de 2023	Fecha inicio del contrato/convenio	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	07 febrero de 2023
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminacion	

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.394.302.132		
Aporte ICBF	$ 1.436.581.279		
Aporte Contratista (si aplica)	$ 957.720.853		

No. de CDP:	24223	Fecha CDP:	23/01/2023	Valor de CDP:	$ 1.436.581.279
No. de RP:	37023	Fecha RP:	1/02/2023	Valor de RP:	$ 1.436.581.279
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		Valor Adición	
Descripción del concepto de adicion realizada en el periodo			
No CDP Adicion:		Fecha CDP Adicion:	Valor CDP Adicion
No. de RP Adicion:		Fecha RP Adicion:	Valor RP Adicion:
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:		Valor disminucion	
Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo			
No CDP disminución:		Fecha CDP disminución:	Valor CDP disminucion
No. de RP disminución:		Fecha RP disminución:	Valor RP disminucion

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, o quien se encuentre debidamente facultado: (.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del convenio , el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de los aportes de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, por el supervisor y/o interventor del convenio c) Reporte generado por el Sistema de información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, convenio, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e.) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresen según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF (e.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el numero de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) El acta de mesa de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. h) Planilla de pago al talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del convenio. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al convenio , manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga) l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. n) Documento equivalente que dé cuenta el perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) ñ). Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. o) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario (a.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto y quinto): a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondientes al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del convenio. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al convenio, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga) h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (constante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el numero de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritos por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO - MARZO	24/02/2023	340.892.370	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolso según meta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	340.892.370	340.892.370	-	2023-02-24 52113523	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Recursos ejecutados presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	1.436.581.279
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	957.720.853
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	2.394.302.132
Valor adiciones	Adicion aporte ICBF	
	Adicion aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	1.436.581.279
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	957.720.853
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	2.394.302.132
Valor total pagado por el ICBF		340.882.370
Valor total ejecutado recursos del ICBF		240.729.336
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		163.053.461
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		1.095.688.909
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimiento y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista) por Cupos no ejecutados en la vigencia 2019 y en el mes de enero de la vigencia 2020*

Fecha estado de cuenta 31/03/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	620-47-994000046187	31/01/2023	1/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.			31/01/2023	31/10/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		620-74-994000011013	31/01/2023	2/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO		620-47-994000046187	31/01/2023	1/05/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar sólo una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)					
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones			
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (X)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación en este (F)**	**Observaciones (H)**
7.1.1.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente convenio , acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del convenio , los cuales hacen parte integral del presente convenio , y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COFREM y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	SI	1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH 3- Formato de ninos inscritos 2022 4- Formato de cobertura 19- Socialización de los servicios 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al Th y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotografica 31- Plan de articuración interinstitucional y comunitaria con entidades publicas y privades y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 36- Plan de saneamiento basico 39- Proveedor de alimentos 58- Evidencias fotograficas de los CDI 71- Plan de gestión de riesgos de desastres	**MARZO:** Se cuenta con el plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo version 7. Se cuenta con dia proyecto pedagogico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinamica social y el contexto. Se cuenta con el plan de articulación interinstitucional y comunitaria. Se cuenta con el plan de saneamiento basico. Se cuenta con el certificado de uso de suelo y certificación donde se evidencie que los CDI estan ubicados fuera de zonas de peligro. Se cuenta con el talento humano completo. Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres. Se cuenta con el Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del talnto humano. **La EAS en este tiempo realizó la fase preparatoria.** **FEBRERO:** Se realizó la fase 1 preparatoria, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparralito y Dinamarca 4. Inscripción y Formalización de la población a atender 388 niños y niñas 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos 7- Define fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio. Durante este mes se dio inicio con la atención directa a los usuarios
7.1.1.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del convenio, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente convenio, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución tecnica , contractual y general de acciones 10- Certificacion de revisoria fiscal 11- Planilla de pago de nomina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	**MARZO:** el informe técnico y financiero se radicó el dia 20/04/2023, luego desde la supervisión se remitió observaciones al informe técnico respecto a las obligaciones contractuales. **FEBRERO:** El informe técnico y financiero se radicó el dia 24/03/2023 Se acuerda entregar el ICBF los primeros 10 dias de cada mes las información técnica, financiera, administrativa y juridica de la ejecución del convenio.
7.1.1.3 Comunicar al supervisor del convenio a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	N/A	**MARZO:** en este mes la EAS no generó solicitud de permiso al supervisor. **FEBRERO:** en este mes la EAS no generó solicitud de permiso al supervisor
7.1.1.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	18- Actas de Reuniones con el th	**MARZO:** No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI Se socializa al talento humano que no se pueden realizar actividades proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI, de igual manera no pueden hacer este tipo de actividades con los padres de familia. **FEBRERO:** No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI. Se socializa al talento humano que no se pueden realizar actividades proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI, de igual manera no pueden hacer este tipo de actividades con los padres de familia.
7.1.1.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del convenio.	Si	5- Lista de espera 6- Formato de priorizacion de los niños y niñas	Se realizó la respectiva aplicación de los criterios de focalización para el ingreso al servicio de los niños y niñas, segun la guia para la focalización de usuarios de los senados de Primera Infancia
7.1.1.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	N/A	MARZO: La EAS no recibió supervisiones por parte de ICBF. FEBRERO: La EAS no recibió supervisiones por parte de ICBF.
7.1.1.7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del convenio , previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos, PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y	N/A	N/A	**MARZO:** La EAS no recibió procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF **FEBRERO:** No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF
7.1.1.8 La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del convenio disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Si	14- Exporte cuentame	La caja de compensación familiar COFREM cuenta con la sede principal en Villavicencio. Sede Maizaro avenida 40# 35 A 19 Villavicencio, Meta
7.1.1.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A	15- Plan de acción y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos 26-Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias 27- Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	**MARZO:** Se cuenta con los cronogramas de fortalecimiento a las familias, atenciones sensibilización d elos derechos y cualificación al TH y padres de familia, se desarrollaron las siguientes temeticas: PADRES DE FAMILIA *Como cultivar en casa la protección infantil *Abuso sexual infantil *Como protegar a los niños y niñas del abuso sexual TALENTO HUMANO: *Sensibilizar al talento humano sobre la importancia y utilidad del registro de novedades * Formes de violencia contra niños, niñas adolescentes y mujeres Afectación en el ejercicio de los derechos (Conceptos) *Entornos protectores en la infancia **FEBRERO:** De acuerdo al proceso de caracterización le EAS inicia la construcción del plan de fortalecimiento a las familias, el plan de cualificación al TH, plan y cronograme de atenciones, donde se incluira temas del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. Se realizaron las siguientes temeticas PADRES DE FAMILIA *Rutas de atención en la primera infancia y como activarlas. TALENTO HUMANO: *Vinculos con la familia y la comunidad
7.1.1.10 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	N/A	N/A	**MARZO:** En ninguna UDS se recibió supervision ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. **FEBRERO:** El ICBF no realizo supervisión a las UDS, ni de ningun otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado.
7.1.1.11 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A	N/A	**MARZO:** No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio. **FEBRERO:** No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio.
7.1.1.12 Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remisorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO:** no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. CDI DINAMARCA: Se realizó la activación d ela RIA a los niños que no cuentan con los controles en salud, el esquema de vacunación completo, afiliación al SSGS. Oficiando a la secretaria de salud y las EPS de cada participante. **FEBRERO:** En las UDS no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.1.13 Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	N/A	N/A	**MARZO:** No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos étnicos. **FEBRERO:** No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos étnicos.
7.1.1.14 Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	N/A	77- Oficios remisorios 31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones	**ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS.** **MARZO:** Se realize recepción de cartas con ofrecimiento de programas como , programa promoción de lectura, jornadas ludicas por parte de idermeta, apoyo a proceso de formacion al Talento humano por parte del centro zonal 2, y espacios de participacion en el municipio por parte de participacion ciudadana. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realiza el plan de articulacion con las entidades correspondientes, se de a conocer la importancia de lazar redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez **CDI DINAMARCA:** Se articula con enlace de infancia y addescencia al igual con enlace de genero para realizar apoyo en el fotalecimiento a las familias sobre * los cambios emocionales y de comportamiento con las personas que convive * Ruta de atencion insectonal 03/03/2023 . Se oficia y articula con las diferentes EPS y secretaria de salud condiciones de salud de los participantes .La secretaria de salud realizo con el personal de talento humano del CDI Dinamarca y los padres de familia del grupo verdin, una charla sobre condiciones y estilos de vida saludable, seguridad alimentaria, salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. **FEBRERO:** Se Desarrollo ele jercicio de articulacion con las siguientes entidades el caldia, policia metropolitana,secretaria de gestion social, centro zonal 2, participacion ciudadana, corcumvi,idermeta CDI DINAMARCA: Para el mes de febrero se realizó una articulación a diferentes entidades y se aplican oficios de
7.1.1.15 Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del convenio la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del convenio la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activacion de ruta, correo etc) 77- Oficios remisorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO: CDI DINAMARCA:** Se realizó activación de RUTA en salud de los niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al SSGS, se envió el formato de presuntos hechos de violencia a la Profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF el dia 6/03/2023. **FEBRERO:** La EAS reportó unos casos de negligencia por parte de las familias en el CDI Dinamarca en el Formelo de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia
7.1.1.16 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	SI	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remisorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO:** En el mes de marzo se activa una ruta de atención frente a un presunto caso de violencia fisica contra la menor Maria Alejandra Manrique, se activaron rutas y se realizó espacios de sensibilizacion y orientacion con las personas a cargo de la menor (caso en seguimiento). **FEBRERO:** En el mes de febrero no se activaron protocolos de actuacion frente a presuntos casos de violencia o vulneracion de derechos hacia niñas y niños, se socializo al talento humano la informacion de rutas y lineas de atencion.
7.1.1.17 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los convenio s de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener	SI	12- Planilla de Pago de seguridad social y parafiscales 16- Afiliación a seguridad social (salud y pensión) y ARI	**MARZO:** La EAS realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI. **FEBRERO:** La entidad realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI
7.1.1.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	**MARZO:** Se realizó el pago al proveedor de alimentos **FEBRERO:** Se realizó el pago al proveedor de alimentos
7.1.1.19 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, segun la "Guia de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente convenio .	SI	19- Socialización de los servicios	**CDI DINAMARCA:** Se realizó en la primera socialización de los los servicios el dia 25 de Febrero/2023, con presencia de los pedres de familia y algunos actores sociales de la comunidad **CDI CHAPARRALITO LLANERO FEBRERO:** Se realizó la socialización de los servicios que se van a prestar este año 2023 en el auditorio las Corocoras del parque de la vida COFREM, 10 de marzo en el horario de 8:00 am a 11: 00 am
7.1.1.20 Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA- y la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COFREM según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	101-Plan de gestión de calidad de la atención	**MARZO:** Se realizo autoevaluación del servicio y se adio inicio a la construcción del plan de calidad de la atención **FEBRERO:** La EAS realizó autoevaluación del servicio y se dió inicio a la construcción del plan de calidad de la atención. No obstante, se deja claro que no se aplicó instrumento por parte del ICBF
7.1.1.21 Comunicar al supervisor del convenio y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del convenio de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	20- Póliza contractual del convenio	**FEBRERO:** Se expidió la póliza de cumplimiento del contrato y no se han presentado siniestros.
7.1.1.22 Aportar cuando los valores para llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM segun la manifestación presentada durante la ejecución del convenio, o en ultimes segun lo pactado dentro de los contratos suscritos segun los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar al supervisor y/o interventor del convenio la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución tecnica , contractual y general de acciones	Se registran en los respectivos formatos e informe financieros las actividades y aportes de contrapartida COFREM
7.1.1.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta el perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestara el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: convenio de arrendamiento, convenio de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición segun corresponda)	N/A	N/A	No se cuenta con documentos de comodato s/do el convenio 5000149202 3 de los 2 CDI

7.1.1.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecucion del objeto contratado	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica, contractual y general de acciones	La EAS implementa los lineamientos técnicos y orientaciones de los manuales operativos en el marco de la ejecución del contrato
La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad correspondiente en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de preparatoria.	SI	1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH 3- Formato de prerinripcion de los niños y niñas 4- Formato de cobertura 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al Th y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotografica 28- Visitas domiciliarias y evidencias 31- Plan de articulacion interinstitucional y comunitaria con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38- Plan de saneamiento basico 39- Proveedor de alimentos 50- Hoja de vida de TH 58- Evidencias fotograficas de los CDI 71- Plan de gestión de riesgos de desastres 76- Jornada de reflexion pedagogica 77- Oficios remisorios 79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos 80- Ram 87- Proyecto pedagogico 92- Plan de gestion de riesgos de accidentes	**MARZO:** La EAS culminó la inducción al talento humano del CDI Chaparrallito llanero y CDI Dinamarca, se estan recibiendo las respuestas de las diferentes instituciones a las cuales se solicito acompañamiento interinstitucional, se continua con los diferentes mantenimientos locativos en los CDI, se realizo la socializacion de los servicios en los 2 CDI, se realizó la conformación del comité de control social con los padres de familia. **FEBRERO**: Se realizo la fase 1: Preparatoria Donde se desarrollaron las siguientes actividades 1. Conformación del talento humano 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparrallito y Dinamarca 4. inscripción y Formalización de la población a atender 389 niños y niñas 5. Elaboración y presentación del presupuesto 6. Selección de proveedores de alimentos 7- Definir fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio 8- Se da inicio con la inducción al th en los temas programados según manual operativo version 7- Durante esta mes se inicio con la atención directa a los usuarios Fase 2 Implementación del servicio, donde se desarrollaron las siguientes actividades 1- Se da inicio con la prestación del servicio a los niños el dia 15 de febrero/2023 en el CDI Chaparrallito Lanero y 16 de febrero/2023 en el CDI Dinamarca 2- Se brinda la atención a 389 niños y niñas en ambos CDI, en Dinamarca 100 y 289 en Chaparrallito, cumpliendo con los criterios de localizacion 3- Se ubica a entidades publicas y privadas haciendo presentación del convenio 075/2022 entre ICBF y COFREM. 4-Se hacen algunos ajustes al plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo version 7 5- Se da inicio con la construcción del proyecto pedagogico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinamica social y el contexto 6- Se da inicio con la construcción del plan de articulación interinstitucional y comunitaria 7- Se construye el plan de saneamiento basico 8- Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres 10- Se da inicio a la construcción del Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del th 12- Se programa

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, NA) (*)	Documentos que soporta el cumplimiento de la obligación y ubicación de este. (**)	Observaciones (***)
7.1.2.2.1.1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niños y niños, en 389 cupos, en el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio , en las UDS correspondientes a los Centros Zonales Villavicencio 1 y Acacias de la Regional Meta, garantizando 210 dias de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	SI	4- Formato de cobertura 80- RAM	**MARZO:** Se brindó la educacion inicial en el marco de la atención integral a los 389 niños y niñas , atendiendolos en el mes de marzo 21 dias hábil y 1 dia de formacion al talento humano. **FEBRERO:** La entidad inició la atención de manera presencial a los 389 participantes. CDI DINAMARCA el dia 15/03/2023 a los 100 participantes y la jornada pedagogica el dia 15/03/2023 y CDI CHAPARRALITO 289 participantes el 15/03/2023 y la jornada pedagogica el 22/02/2023, 9 dias de atención directa y 1 dia de jornada pedagogica
7.1.2.2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y el municipio asignado al presente convenio y descrita en el siguiente cuadro. SERVICIO: CDI SIN ARRIENDO INSTITUCIONAL UDS: 1 CUPOS: 289 MUNICIPIO: VILLAVICENCIO UDS: 1 CUPOS: 100 MUNICIPIO: ACACÍAS	SI	4- Formato de cobertura 80- RAM	**MARZO:** Se cumplió con la atención de acuerdo a la distribucion de los niños y niñas, 289 en el CDI Chapamsito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. **FEBRERO:** La entidad inició con la prestación del servicio el dia 15 de febrero en el CDI Chapamsito ubicado en Villavicencio en el barrio Menegua brindando atención a 289 niños; y en el CDI Dinamarca el 16 de febrero ubicado en Acacias en el Centro poblado Dinamarca brindando atención a 100 niños. -
7.1.2.2.1.3 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	23-Estrategia de vinculación y permanencia de los niños y niñas en el programa y gratuidad del servicio.	**MARZO:** Se inicia con la sensibilización a los padres de familia, la importancia de la asistencia de los niños y las niñas en los CDI. Del mismo modo se realizó en la reunión la socialización de los servicios **FEBRERO:** La entidad se encuentra organizando el cronograma para promover la permanencia de los participantes

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, NA) (*)	Documentos que soporta el cumplimiento de la obligación y ubicación de este. (**)	Observaciones (***)
7.1.2.2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estandares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	6- Acciones registro civil	**ESTANDAR 1 - REGISTRO CIVIL:** **MARZO:** **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS en el proceso de ficha de caracterización se realizó la verificacion con los padres de familia acerca de la documentacion correspondiente a cada niño y niña, entregaron recomendaciones y genneraron firmas de compromiso de formalizacion de cupo para los padres que aun tienen pendientes certificaciones medicas **CDI DINAMARCA:** En el mes de marzo se verificó con los padres de familia sobre el documento legible en la cual deben presentar el documento de identidad y la importancia del mismo. De igual forma, se concientizó a los padres de familia sobre la importancia de tener el documento en mencion en optimas condiciones, se les hizo firmar " compromiso " novedad, quedando programado la entrega del mismo documento de manera legible en el trencurso del mes inmediatamente posterior.
		29- Proceso de Caracterización de las familias y participantes	**ESTANDAR 2: CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE LAS FAMILIAS O CUIDADORES Y DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS:** **MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de marzo el proceso de caracterización continua. Hasta la fecha llevan caracterizado el 86 % de los usuarios. Mediante citacion telefonica y fisica se ha convocado a los padres de familia, los documentos relacionados a cada usuario reposan en carpeta. CDI DINAMARCA: En el mes de marzo se inicia el proceso de caracterizacion de los niños, se ha realizado la citacion por medio de las agentes educativas. Al momento se lleva el 80% de los niñas y niños inscritos en el CDI. Se realizó con los padres de familia el taller para realizar el diagnostico situacional, se desarrollaron actividas donde se pudo observar cuales fueron sus pautas de crianza, tipo de educacion inicial que recibieron por parte de sus familias, pautas de crianza entre otros
		25- Protocolo ruta de actuaciones de atención niños y niñas de los CDI 30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 83- Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**ESTANDAR 3 - IDENTIFICA POSIBLES CASOS DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ACTIVA LA RUTA DE PROTECCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES:** **MARZO:** **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** En el mes de Marzo se identifico un caso de presunta vulneracion de derechos a la menor Maria Alejandra Mamaga Cubides, identificada con RC 1.204.793.310 , perteneciente al grupo de jardin 1, remitido por docente Esmeralda Torres, se realizó la respectiva activacion de ruta, citacion a la madre de la menor y los abuelos paternos quienes tienen la custodia temporal de la niña. En la carpeta reposa el formato del proceso realizado por el area de psicorietacion con la madre y los abuelos de la menor. se adjuntan el formato debidamente diligenciado a la carpeta de la niña. **CDI DINAMARCA:** Se realizó la activación de ruta en salud de los participantes (sin controles de crecimiento y desarrollo, sin esquema de vacunación completo para su edad, sin afiliación a seguridad social y controles auditivos, odontológicos y niños con malnutrición) Se diligenció el formato de presuntos hechos de violencia de icbf y se envio por correo a ICBF. **FEBRERO:** **CDI DINAMARCA:** En febrero no se identificó ningun caso de amenaza o vulneración de los derechos en el CDI Dinamarca. CDI **CHAPARRALITO LLANERO:** En el mes de febrero no se identificaron casos de amenzas, vulneracion e incbservancia de los derechos de los niños y niñas usuarios del CDI chaparrallito llanero

		77- Oficios remisorios 31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones	**ESTANDAR 4- ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS.** **MARZO :** **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS realizó el plan de articulación con las entidades correspondientes, se de a conocer la importancia de tener redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez **CDI DINAMARCA:** Le UDS articula con enlace de infancia y adolescencia el igual con enlace de genero para realizar apoyo en el fotalecimiento a las familias sobre * los cambios emocionales y de comportamiento con las personas que convive * Ruta de atencion insectonal. 03/03/2023 , Se oficia y articula con las diferentes EPS y secretaria de salud condiciones de salud de los participantes. La secretaria de salud realizo con el personal de talento humano del CDI Dinamarca y los padres de familia del grupo jardin, una charla sobre condiciones y estilos de vida saludable, seguridad alimentaria, salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizaron y radicaron las respectivas cartas de presentacion para la articulacion a las siguientes entidades: *Alcaldia de villavicencio. *Policia metropolitana de villavicencio. *Secretaria de gestion social y participacion ciudadana. *Sena regional meta. *Instituto colombiano de bienestar familiar.
		32- Pacto de convivencia y evidencias de implementación (Actas de construcción, actas de socialización y documento final)	**ESTANDAR 5- PACTO DE CONVIVENCIA** **MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza la socializacion del Pacto de convivencia a familias, niños y niñas el dia 10 de marzo , en el auditorio alcaraven de parque de la vida cofrem, obteniendo asistencia total por parte de las familias , evidenciando el cumplimiento , la participacion y el excelente desarrollo de la jornada. la documentacion que soporta esta actividad reposa en carpeta de los niños y niñas, en documento fisico. MARZO CDI DINAMARCA: Se reunen a los padres de familia y acudientes realizando la socializacion del pacto de convivencia explicando de manera detallada sobre los derechos y deberes que tiene cada uno de los actores a intervenir. * 03/03/2023 **CDI DINAMARCA:** Se realizó la construccion del pacto de convivencia con los padres de familia, personal del talento humano, el igual que los niños y niñas asistentes al CDI Dinamarca esto con miras de establecer los deberes y derechos de todas las personas involucradas para de esta de manera generar un ambiente de armonia e integridad entre todos los asistente. **FEBRERO:CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizo la construccion del pacto de convivencia con los padres de familia, niños, niñas y personal de talento humano asistentes del CDI chapamalito llanero, esto con el objetivo de cumplir y socializar los deberes yd erechos de todas las personas involucradas para generar asi un estado de igualdad, respeto y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y personal en general.
		33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	**ESTANDAR 6- PLAN DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS:** **MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO En el mes de marzo realizaron la primera jornada de socialización del servicio en el inicio de la atención, construcción y socializacion del pacto de convivencia aprovechando el espacio de ficha de caratenizacion; donde el area de psicorientacion respondimos a intereses relacionados con herramientas para la crianza respetuosa y la implementacion de limites y normes en el hogar. MARZO CDI DINAMARCA En el mes de marzo se realizó la primera jornada de socializacion del servicio * se trabajo con los padres de familia en el plan de formacion y acompañamiento a las familias los temas - Compresión de la familia frente a la primera infancia. (Participacion y Autonomia Infantil) - Socializacion del pacto de convivencia. * 03/03/2023 **CDI DINAMARCA:** En el mes de febrero para el plan de fortalecimiento a las familias, se trabajo los temas florar y vinculacion efectiva, la socializacion al pacto de convivencia, adicional a este tema las formas de acceso a atenciones a los que tiene derecho los niños y niñas
		19- socializacion de los servicios 34- comite de control social	**ESTANDAR 7:** **FACILITA A LA COMUNIDAD Y A LOS USUARIOS EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.** **MARZO:** **CDI DINAMARCA:** Durante el plan de fortalecimiento a las familias realizado en el mes de marzo se desarrolló la elección y conformación del comité de control social con los padres de familia y acudientes asistentes. *03/03/2023. igualmente se realizó primera reunión con el comité de control social para ejecutar el cronograma estructurado y socializado en la respectiva conformacion. *21/03/2023 **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se llevó a cabo el dia 10 de marzo la primera jornada de socialización del servicio según el "anexo orientaciones para la realizacion de jornadas de socializacion de los servicios de primera infancia" e invitación a conformar comité de control social según la "Guia de participación ciudadana para los servicios de la primera infancia", es mismo, en base a la misma guia, el dia 24 de marzo se reunen formalmente a conformar el comite de control social. **FEBRERO:** **CDI DINAMARCA:** Se proyecta para el mes de marzo en el proceso de plan de fortalecimiento a las familias, realizar con
7.1.2.2.2.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	SI	15-Plan de acción y actividades de sensibilización de th y padres o cuidadores en sensibilización deproteccion de los derechos	**MARZO: CDI DINAMARCA:** Se realizó la primera jornada de socializacion del servicio donde se les presento a los padres de familia y acudientes todo lo referente al convenio del CDI Dinamarca para el año 2023, Como lo son la socialización de polizas o seguros estudiantiles, gratuidad de los servicios, componentes de la calidad de servicio y la corresponsabilidad de las familias entre otros temas de interés . Por otra parte se mencionó socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, la promoción de la leche materna. Al referente al tema de fortalecimiento a las familias en el mes de marzo se trato el tema Compresión de la familia frente a la primera infancia. (Participación y Autonomia Infantil) ademas de realizar la socializacion del pacto de convivencia a los padres de familia. Y por ultimo se trabajo el tema de sensibilizacion de los derechos el tema Como cuidar en casa la protección infantil **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizo acompañamiento a familias en espacios de fichade caracterizacion para fortalecer conocimientos acerca de las formas de violencia, la proteccion de derechos y las responsabilidades que tenemos como adultos con la niñez, en casos donde los padres refieran tener dudas se realizo la aclaracion de cada una de estas, fortaleciendo los conocimientos que sin duda ayudaran a contribuir en la defensa y la practica del respaldo y de derechos de los niños y niñas.
7.1.2.2.1.3 actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del convenio.	SI	Plan y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en factores que inciden en la violencia y maltrato infantil Protocolo ruta de actuaciones ante delitos de Amenzas y vulneracion de derechos de niños y niñas de los CDI Plan de cualificación al TH Y evidencias RIA municipal Plan de articulación interinstitucional y comunitana con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones 27-Plan y cronograme de cualificación al TH Y evidencias	**MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** el 10 de mazo se realizó en espacio de socializacion de pactos la socilizacion de derechos y deberes de los padres y usuarios pertenecientes al CDI, esto con el fin de aclarar dudas frente las responsabilidades que adquieren los padres de familia al vincular a su niños y niñas en el CDI. Se esta construyendo el plan e cualificación y se estan incorporando las temáticas en prevención del abuso sexual. **CDI DINAMARCA:** En el mes de mazo con el talento humano del CDI Dinamarca se trabajo en el cronograma de cualificación los temas "abuso sexual infantil y " como proteger a los niños y las niñas del abuso sexual **FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se esta construyendo el plan de cualificación y se estan incorporando las tematicas en prevención del abuso sexual **CDI DINAMARCA:** Se da inicio al desarrollo para la creacion de los diferentes cronogrames que se implementaran para el talento humano del CDI Dinamarca a lo largo del año.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION			
Compromisos de Obligaciones	**Cumplimiento del NO, tiene (X)**	**Documentos que evidencia el cumplimiento de la obligación y observación de este. (X)**	**Observaciones (X)**
	SI	35- Gestion para la documentación en salud Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficios remisorios	**8-verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al sistema general de seguridad social en salud (igual).** **MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO** -Se recepciono soporte fisico de la afiliacion al SGSSS y se imprimio directamente del CDI los soporte de los padres de familia que no habian allegado el soporte. se termino de realizar la revisión de carpetas de los niños/as -Se verificó la afiliación efectiva de los niños/as -Se creó el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar facilmente los niños/as que no estan afiliados al SGSSS o que no cuentan con el soporte de la afiliación al SGSSS y poder realizar seguimiento oportuno -Se orientó a los padres de familia para afiliacion y descarga del soporte de afiliación al SGSSS. -Se proyectó oficio de gestion dirigido a migracion y secretaria de salud para la solicitud de egilizar el Permiso de Proteccion Temporal de un usuario de nacionalidad venezolana CDI DINAMARCA - Se realizo la verificacion en el ADRES de afiliacion de cada participante, donde se observe que dos participante no cuenta con afiliacion al SGSSS, uno de los participantes es de nacionalidad venezolana, - Se le notifica a secretaria de salud los participantes que no tiene afiliacion al SGSSS- Se sensibilizacion a las madres de familia sobre la importancia de gestionar dicha afiliacion - Se verifico en la hoja de vida de cada participante el soporte de afiliacion
	SI	107- Lactancia materna	**9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna:** **MARZO:** Se implementó el plan de lactancia materna **FEBRERO:** Se esta implementando el plan de lactancia materna

7.1.2.2.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	35- Gestión para la documentación en salud Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento 77- Oficios remsonos	10: **Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo)** **MARZO** **CDI CHAPARRALITO LLANERO** -Se recepcionó soporte físico de la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) -Se terminó de realizar revision de carpetas de los niños/as -Se terminó de verificar la asistencia a la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) de los niños/as -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar facilmente los niños/as que no están asistiendo a valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) o no cuentan con el soporte y poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para la asistencia a la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) -Se realizaron novedades y actas de compromiso con los padres de familia de los niños/as que no asisten a la consulta de vasvedad oracion integral en salud (crecimiento y desarrollo) **CDI DINAMARCA:** Se realizó la verificacion en la hoja de cada participante el soporte de carnet de crecimiento y desarrollo donde se observa que treinta dos participantes no cuentan con carnet de crecimiento y desarrollo y se le debe actualizar
	SI	35- Gestión para la documentación en salud Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento	**11- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños** **MARZO** CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS realizó las siguientes acciones -Se recepcionó soporte físico del soporte de carné o soporte de vacunación -Se terminó de realizar revisión de carpetas de los niños/as -Se terminó de verificar el esquema de vacunación de los niños/as -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar facilmente los niños/as que tienen incompleto del esquema de vacunación o no cuentan con el soporte del esquema con el fin de poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para la vacunación de los niños/as -Se realizó novedades y actas de compromiso con los padres de familia para la vacunacion de los niños/as CDI DINAMARCA Se realizó la verificacion en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observe que tres participantes no cuenta con carnet de vacunas. - Se encuentra ocho participantes que le hace falta vacunas de 18 meses -se notifica a su respectiva epa y a secretaria de salud - Se le informa a los padres de familia de brigadas que se hacen en puesto de salud - Se hace firmar compromiso y novedad -FEBRERO: CDI DINAMARCA Se realizo la verificacion en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres participante no cuenta con el carnet de vacunas Se encuentra nueve participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses y nueve participante que les hace falta vacunas de sarampion y rubeola se hace el compromiso y la novedad CDI CHAPARRALITO LLANERO: -Se realizó socialización al talento humano de los instrumentos base para el funcionamiento de la UDS y prestación del servicio a los beneficiarios con calidad y dentro de los parámetros contractuales respecto del componente de salud el día
7.1.2.2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	SI	37- Manual de buenas practicas de manufactura - BPM y evidencias 38- Plan de saneamiento básico	**MARZO. CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Por medio de correo electronico la profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF da aprobación al plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se construyo el plan de saneamiento básico y el manual de buenas practicas de manufactura. Se envio al correo de ICBF y fue socializado en el primer comite tecnico operativo. Se envio por correo electronico a la supervisora del convenio y se socializo en el comite tecnico operativo el dia 8/02/2023
7.1.2.2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del convenio desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	SI	78- Ciclos de menu	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se cuenta con el ciclo de menú que fue aprobada por el ICBF en el año 2021 el nutricionista envio al correo del ICBF el nuevo ciclo de menu para la presente vigencia, para su respectiva de aprobación
7.1.2.2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigeros o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	SI	78- Ciclos de menu	**MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta en la ración servida. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta y en los correspondientes tiempos.
7.1.2.2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algun proveedor.	SI	39- Proveedor de alimentos	**MARZO:** La EAS continua con el mismo proveedor de alimentos **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CAHAPARRALITO LLANERO:** La entidad remitió por correo electronico a la supervisora del convenio y se socializó en el comité técnico operativo el dia 8/02/2023.
7.1.2.2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	40.Acciones en educacion alimentaria y nutricional	**MARZO: CDI DINAMARCA:** Se construyó un plan de acción de educacion alimentaria y se dio inicio con las actividades sensibilizacion con los participantes de cada CDI. * La importancia de una buena alimentacion para su crecimiento, a través de dibujos y juegos didacticos. **FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO:FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se esta construyendo un plan de acciones de educación alimentaria.
7.1.2.2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	SI	108- Concepto higienico sanitario Acta de mesa de trabajo socialización Manual buenas prácticas de manufactura	**FEBRERO:CDI CHAPARRALITO LLANERO** cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022. Se realizó socialización de medidas higienicosanitarias contenidas en el Manual de buenas prácticas de manufactura al personal de talento humano de la UDS.
7.1.2.2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	SI	41.Acciones para la toma de medidas antropométricas -Formato de captura de datos -Exporta cuentame - Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	**MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS realizó seguimiento mensual a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda moderada y se observa que del total de participantes 1 clasifica a peso adecuado para la talla **MARZO: CDI DINAMARCA:** Se realizo la toma de medidas antropométricas de los 4 participantes que se encuentran en riesgo y de la participante que se encuentra en desnutricion aguda moderada. **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realiza la primera toma de medidas antropométricas del año a los 289 participantes de la UDS, obteniendo 13 participantes en riesg ode desnutrición aguda moderada, se notifico a los padres de familia y se implementó dieta individualizada.
7.1.2.2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	31-Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones	**MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:** En la UDS no se diagnostican participantes con desnutricionen en la UDS. **MARZO CDI DINAMARCA :** Se hace toma de medidas antropométricas del la participante al momento de ingresar al CDI, donde nos reporta que la participante se encuentra en desnutrición aguda moderada- Se le informa a la madre de familia-se le notifica a secretaria de salud por el motivo que la participante no tiene SGSSS de este municipio la cual no se le puede reportar a la entidad. - se le sensibiliza a la madre de familia para que agalo mas rapio posible el traslado y se hace la novedad y el compromiso.- se hace la gestion con segretaria de salud para que la niña SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO tenga atencion en salud, donde ellos nos informa el dia 29 de marzo que la niña debe asistir el dia 30 marzo al hospital mucipal de acacias para que la niña reciba atencion en salud por el estado malnutricion que se encuentra -se le informa a la madre de familia donde nos comenta que si va asistir el dia 30 de marzo - el padre de familia de la niña se encontraba asiendo el traslado atravez de su empresa en cuel se la afiliacion al sistema de SGSSS de este municipio.
7.1.2.2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.		36.Gestión para los casos de niños y niñas en estado de malnutrición. Formato de seguimiento del estado de salud de los niños y niñas	**CDI DINAMARCA: MARZO:** Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutricion aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada de bienestarina a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo **MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se continua con manejo dietario individualizado a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda a traves de 5 onzas de bibida de fruta con leche en el almuerzo. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** se realiza el plan del manejo dietario individualizado para los cuatro participantes que encuentran en riesgo de desnutricion donde se le ofrece una a las nueve y media un vaso de colada de bienestarina, en la hora del almuerzo un jugo de fruta en leche

7.1.2.2.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	N/A	109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: En ninguna de las dos UDS se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos. FEBRERO: CDI DINAMARCA y CHAPARRALITO: No se ha presentado enfermedades transmitidas por alimentos
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALBACENAMIENTO,SUMINISTRO,INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, NA) (I)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación en sitio (II)**	**Observaciones (IV)**
7.1.2.2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	42- Información basica para recibir los AAVN	1- Por medio de llamada telefonica se brindo la información correspondiente
7.1.2.2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	44- Acta de recibido de AAVN	MARZO: CDI CHAPARRALITO: La UDS entregó 1 bolsa de bienestarina, a los padres de familia para su preparacion en casa, y el resto de los AVNN, se preparan en el CDI segun minuta. CDI DINAMARCA: La UDS entregó el dia 23/02/2023 AAVN a los participantes para llevar para el consumo en sus casa, el resto de su AAVN se ha proporcionado en la minuta de todos los dias a los participantes. FEBRERO CDI DINAMARCA: Se entregó el dia 23/02/2023 AAVN a los participantes para llevar para el consumo en sus casa, el resto de su AAVN se ha proporcionado en la minuta de todos los dias a los participantes. FEBRERO CHAPARRALITO LLANERO: En este mes no se entregó AAVN a los participantes para llevar a sus casas, pero se ha proporcionado en la minuta todos los dias a los participantes, pero si se recibió el dia 28/02/2023.
7.1.2.2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	44- Acta de recibido de AAVN	MARZO: en el mes de marzo se recibio Bienestarina con el acta de entrega N° 2042376 del dia 07 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA :Se recibio el AAVN el dia 22/03/2023 con ACTA N° 2042353 y se almacena adecuadamente. FEBRERO CDI DINAMARCA : La EAS recibió el AAVN el dia 22/02/2023 con ACTA N° 2042353 y se almacena adecuadamente. FEBRERO: Se recibio el AAVN el dia 28/02/2023 con ACTA N° 2037970 y se almaceno adecuadamente. Y el CDI Chaparralito llanero, recibio AVNN, el dia 23 de febrero de 2023 con el acta de entrega N° 2037983
7.1.2.2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	No se presentó dificultades en este mes.
7.1.2.2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	44- Acta de recibido de AAVN 43-Formato de entrega de AAVN a beneficiarios y a responsable de la UDS	MARZO: CDI CHAPARRALITO: en este mes se recibieron los AVNN, el dia 7 de marzo, el igual que el dia 8 marzo se sumunistro a los padres de familia una bolsa para llevara casa CDI DINAMARCA: En este mes se recibió los AAVN, el dia 22/03/2023, el igual que el dia 23/03/2023 se sumunistro a los padres de familia de los participantes una bolsa para su consumo en casa. CDI DINAMARCA: En este mes se recibió los AAVN, el dia 22/03/2023, el igual que el dia 23/03/2023 se sumunistró a los padres de familia de los participantes una bolsa para su consumo en casa. FEBRERO: En este mes no se entregó AAVN a los participantes para llevar a sus casas, pero se ha proporcionado en la minuta todos los dias a los participantes, pero si se recibio el dia 28/02/2023.
7.1.2.2.4.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	d	45-Formato de control de inventarios de AAVN	MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas. CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas. FEBRERO: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas.
7.1.2.2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	N/A	La entidad no transporta Alimentos de Alto Valor Nutricional
7.1.2.2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	48-Asesorias tecnicas por parte de ICBF de concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	MARZO: CDI CHAPARRALITO: el dia 16 de marzo el enlace de la regional del ICBF Jose Gerzón brindó asistencia técnica al CDI Chaparrallo llanero. CDI DINAMARCA: La UDS en este mes no se solicita ni se recibe asesoria técnica del ICBF sobre AAVN. CDI DINAMARCA: En este mes no se solicita ni se recibe asesoria técnica del ICBF sobre AAVN. FEBRERO: En este mes no se solicita ni se recibe asesoria técnica del ICBF sobre AAVN.
7.1.2.2.4.9 Realizar actividades que promueven el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	N/A	MARZO :CDI CHAPARRALITO: no se realizó visita de control social. CDI DINAMARCA: El comité de control y vigilancia el dia 21/03/2023 verificó la fecha de caducidad y almacenamiento. FEBRERO: CDI DINAMARCA: En este mes no se realizo control social en AAVN. CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizo control social en AAVN
7.1.2.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	MARZO CDI Chaparralito llanero: el dia 08 de marzo se realizó visita por parte de la interventoria de los AVNN y el dia 16 de marzo, se recibio visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El dia 14/03/2023 se recibió visita por parte de la interventor de AAVN el Sr David Alexander Leal. FEBRERO: En este mes no se realizó verificaciones por parte de ICBF o un tercero.
7.1.2.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A		MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO No se presentan vencimientos, ni perdidas por tal motivo no se realizan ningun pago. FEBRERO: La EAS no tuvo que realizar pagos a ICBF por concepto de vencimientos, ni perdidas por tal motivo no se realizan ningun pago.
7.1.2.2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	MARZO CDI Chaparralito llanero: el dia 08 de marzo se realizo visita popr parte de la interventoria de los AVNN y el dia 16 de marzo, se recibio visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El dia 14/03/2023 se recibio visita por parte de la interventor de AAVN el Sr David Alexander Leal. FEBRERO: En este mes no se realizó verificaciones por parte de ICBF o un tercero.
7.1.2.2.4.13 Al finalizar del convenio LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	FEBRERO: Esta obligación se realiza en la finalización del convenio.
Cumplimiento del Componente Modelo Pedagógico			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, NA) (I)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación en sitio (II)**	**Observaciones (IV)**
7.1.2.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.		87. Proyecto pedagogico. Actas y evidencias de construccion, actas y evidencias de socialización. Actas y evidencias de implementación	ESTANDAR 24: PROYECTO PEDAGOGICO MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Construcción y socialización con los padres de familia del proyecto pedagogico , ademas se utilizaron diversas estrategias ludicas de exploración y juego para que los niños y niñas participen en la construcción del proyecto de la UDS. CDI DINAMARCA: Con el TH del CDI Dinamarca realizo la construccion y modificacion de los proyectos de aula Me Quiero y me Cuido, Saludablemente, Conociendo y Respetando Culturas, Nuestra Identidad Llanera, identificando las caracteristicas de los nuevos participantes FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se dio inicio a la construccion del proyecto pedagogico, por lo tanto aun no se encuentran

	SI	7. Planeacion Pedagogica	ESTANDAR 25: EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dio inicio a la vivencia de experiencias mediante las estrategias implementadas en los proyectos de aula y talleres con su respectiva valoración en la observación y reflexión CDI DINAMARCA: Durante el desarrollo de las experiencias de este mes se llevaron a cabo diferentes actividades ludicas que estimulan el desarrollo integral de los participantes, fortaleciendo normas de comportamiento, habitos de Higiene entre otros FEBRERO: CDI DINAMARCA. Durante este mes cada agente educativo llevo a cabo diferentes actividades ludicas, plasmadas en las experiencias pedagogicas, abordando conceptos como Fiesta de Bienvenida, habitos de Higiene, Protocolos de Bioseguridad, cuidado y presentación personal, todo con el fin de crear espacios agradables para los participantes. FEBRERO:CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante el respectivo mes se propiciaron experiencias de acogida de ingreso al jardin tanto para los niños y niñas como para las familias.
		97. Acciones de cuidado con las niñas y niños	ESTANDAR 26: ACCIONES DE CUIDADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las acciones de cuidado hacen parte de la cotidianidad vivida en el jardin por lo tanto se describen en las planeaciones y se materializan promoviendo en las rutinas como son los cuidados de la salud, higiene bucal, de manos, recreación con el acompañamiento de IDERMETA CDI DINAMARCA: En la institución se evidencian acciones de cuidado a través de las experiencias pedagógicas, como los habitos de higiene y la actividad física, a través de las actividades de los viernes felices. FEBRERO: CDI DINAMARCA: La EAS presenta evidencias de las agentes educativas en compañia de las auxiliares pedagogicas implementaron diferentes acciones de cuidado como creando conciencia del uso adecuado del agua, la importancia de mantener los buenos habitos de higiene, crear hábitos de capillado, y buena presentacion personal. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO se realizaron acciones de cuidado como higiene (lavado de manos,capillado de dientes y cuidados personales),ademas se implemento estrategias para el buen trato y la seguridad con los respectivos cuidados para prevenir accidentes
		58. Evidencias fotografica de los CDI 90 celebraciones culturales y recreativas	ESTANDAR 27: AMBIENTES PEDAGÓGICOS MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se ambientan los diferentres espacios teniendo en cuenta las caracteristicas de los materiales y las producciones de los niños y niñas, ademas se ambientó el aula de los talleres mensualmente de acuerdo al taller implementado, por lo tanto, en este mes de Marzo se realizo el taller de pintura.Se realizo cronograma de actividades culturales y recreativas a implementar. CDI DINAMARCA: Se organizaron los salones de clase con una ambientacion acorde a la experiencia pedagógica que se esta desarrollando en la semana, ademas se ambientaron las entradas del CDI al igual que el comedor con ambientacion acorde a las fechas especiales (Dia de la mujer, Dia del Hombre) CDI DINAMARCA: La entidad presentó evidencia de la organización de los salones de clase con una ambientacion acorde a la experiencia FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO : En este mes se llevo a cabo diferentes ambientes adecuados para las experiencias pedagógicas, dentro del aula de clase y los espacios abiertos como la zona verde y el comedor
		81. Seguimiento al Desarrollo	ESTANDAR 28: SEGUIMIENTO AL DESARROLLO MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó seguimiento al desarrollo con su respectiva valoración y desde la diversidad de la inclusión se realizaron ajustes razonables a las experiencias de forma incluyente. CDI DINAMARCA: Durante el desarrollo de las actividades de este mes se llevó a cabo el seguimiento a cada niño y niña por parte de las agentes educativas, de igual manera se les socializa a los padres de familia las acciones desempeñadas por su hijo en el CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA: **Durante este mes se llevo a cabo observaciones directas a los niños y niñas, pero aun se comienza a registrar en el formato desde el mes de Marzo Ya que los participantes aun se encuentran en proceso de adaptación.** FEBRERO: CDI DINAMARCA. Durante este mes se llevo a cabo observaciones directas a los niños y niñas, pero aun se comienza a registrar en el formato desde el mes de Marzo ya que los participantes aun se encuentran en proceso de adaptación. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: se da inicio a la valoración de los niños y niñas con relación a su proceso de adaptación, relaciones con sus pares y adultos según observación a los ocho días de ingreso al jardín
		76. Jornada de reflexión pedagógica	ESTANDAR 29: JORNADAS PEDAGOGICAS MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Según cronograma se realizó el grupo de estudio el dia 31 de Marzo para socializar seguimiento al desarrollo de los niños y niñas desde la educación inicial, ademas evaluar los resultados de los procesos pedagógicos implementados hasta la fecha CDI DINAMARCA: Durante este segun cronograma se llevaron a cabo los siguientes temas: Importancia del Desarrollo de actividades ludico recreativas para los niños, Rol de la agente Educativa, Que hacer pedagogico 1. programacion de actividades y reflexión pedagógica a la planeación. 2. Exposición de casos de niños y niñas durante el mes. FEBRERO: CDI DINAMARCA: La EAS en el mes de febrero abordó los siguientes temas *Construcción del Proyecto pedagógico *Que hacer pedagógico: programación de actividades y reflexión pedagógica a la planeación. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizo jornada pedagogica el dia 22 de Febrero donde se realizo los ajustes y estructura al proyecto pedagógico y se inicio con el cumplimiento a las etapas de preparación para trabajar con el enfoque de discapacidad.
7.1.2.2.5.2 Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guia Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales.	SI	77. Oficios Remisorios 49. acciones para el transito armonico	TRANSITO ARMONICO MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se llevoracieron las transiciones en donde se generaron propuestas pedagógicas comprendiendo las cambios en las rutinas que viven en casa en relación a la rutinas vividas en el jardín. CDI DINAMARCA: En este mes se llevó a cabo diferentes actividades a través de las planeaciones pedagógicas para ayudar a enfrentar a los niños y niñas en tránsito entre su casa y el jardín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (TALENTO HUMANO)			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)**	**Documento (los relacionó el contratista en la ejecución y evidencian en este...) (II)**	**Observaciones (III)**
7.1.2.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida del TH y anexos	MARZO CDI CHaparralito llanero: se realizó la contratacion de una señora de servicio generales Rubiela Rojas, y no se cuenta con los servicios del profesional en nutrición, esta en proceso de contratación. CDI DINAMARCA: Se continua con el mismo personal del inicio del convenio FEBRERO: La entidad realizó la contratacion del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil argumentados en el manual operativo version 7. fueron enviadas a ICBF y en el marco del comité tecnico operativo se dió la aprobación y observaciones al respecto.
7.1.2.2.6.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraben vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida del TH y anexos	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratación de 14 madres comunitanas en tránsito FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se contrato 2 agentes educativas que venian del año 2014 como madres comunitanas. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratacion de 14 madres comunitarias en tránsito.
7.1.2.2.6.3. Contratar un profesional de tiempo completo segun los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	SI	50- Hojas de vida del TH y anexos	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: la UDS tiene una licenciada en educacion Especial, la Lic. Martha Rodriguez FEBRERO:CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educacion Especial, la Lic. Martha Rodriguez

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.2.2.8.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno; mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida del TH y anexos	**CDI CHAPARRALITO LLANERO:** se cuentacon 3 personas victima del conflicto armado, 13 madres cabeza de familia y 2 mujeres adulto mayor **CDI DINAMARCA:** Se cuenta con 3 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y relación de folio. (II)**	**Observaciones (III)**
7.1.2.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI 59- Inventarios	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI.
7.1.2.2.7.2. Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF	N/A	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO:** Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF **FEBRERO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO** Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF
7.1.2.2.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A	N/A	En este convenio no existe contrato de comodato.
7.1.2.2.7.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del convenio, cuando aplique.	N/A	N/A	En este convenio no existe contrato de comodato.
7.1.2.2.7.5. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	N/A	92- Plan de gestión de riesgos de accidentes	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS en la elaboración de los documentos de plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencia, evidencian los riesgos y las acciones de prevención. Este la EAS lo socializó al th y a los padres de familia, se conformaron las brigadas de emergencia.
7.1.2.2.7.6 Dotación. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y uso", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición.
7.1.2.2.7.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio, garantizando el buen de los mismos.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición.
7.1.2.2.7.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del convenio , lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio.	N/A	59- Inventarios 109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	**CDI DINAMARCA:** Se socializó a en el comité técnico operativo con ICBF sobre los elementos que se encuentran en mal estado y deben ser retirados de la UDS. Se realizó el acta de entrega, fue enviada al jefe de Fonéfez para su respectivo trámite ante ICBF.
7.1.2.2.7.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el Formato Inventario de Dotaciones en su versión vigente, relacionado en el documento Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, en su última versión. Así mismo, se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del convenio.		59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta organizado por fuentes de adquisición. Se iniciará con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
7.1.2.2.7.10 Actualizar el Formato Inventario de Dotaciones en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se reciban o den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del convenio.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta organizado por fuentes de adquisición. Se iniciará con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
7.1.2.2.7.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, puestos a disposición de las UDS.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta organizado por fuentes de adquisición. Se iniciará con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
7.1.2.2.7.12 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los bienes de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, en presencia del supervisor y/o interventor del convenio o a quien se designe, el Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM y del almacenista de la Regional cuando aplique.	SI	N/A	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** No se ha presentado ni cierre ni traslado de los CDI
7.1.2.2.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Los bienes y elementos se utilizan exclusivamente para la ejecución del convenio.
7.1.2.2.7.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	58-Evidencias fotograficas de los CDI	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Los 2 CDI cuentan con la accesibilidad para niños y niñas con discapacidad aunque no se cuenta con niños en esta situación
7.1.2.2.7.15. Informar al supervisor y/o interventor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros, dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	N/A	**MARZO:** En los 2 CDI, no se ha presentado ningun siniestro. **FEBRERO.** En los 2 CDI, no se presentó ningun siniestro
7.1.2.2.7.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del convenio, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor del convenio el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos. a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo, y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del convenio, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del convenio, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	110-Formato de Identificación de Necesidades de Dotación	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS inició con el diligenciamiento del formato de identificación de las necesidades de dotación
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y relación de folio. (II)**	**Observaciones (III)**

7.1.2.2.8.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad segun corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH *Exporte de Asistencia 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 50- Hojas de vida del TH y anexos 53- Estrategias organizacionales 55- Directorio de usuarios y sus familias y el th 56- Procedimiento PQRF 79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos 80- RAM	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: 1- Se encuentra documentada las estrategias organizacionales de COFREM, contando con una identidad como organización que atiende a la primera infancia. *Cofrem cuenta con misión, visión, objetivos estratégicos, y principios que le dan identidad. * Cofrem cuenta con el reglamento interno de trabajo. *Cofrem define medios, recursos, momentos y responsables para dar a conocer a su talento humano la identidad del servicio y generar un mecanismo de control, retroalimentar sobre avances y limitaciones, e incrementar su nivel de compromiso con las actividades y resultados. *Cofrem garantiza que el interior de la UDS no se realicen actividades políticas, electorales, religiosas o sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio. * Cofrem garantiza que el uso de las instalaciones de la UDS, la dotación y demás suministros (AAVN) sean de uso exclusivo para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes. 2- Cofrem Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumple con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. 3- Se registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes (cuentame, RAM y otros que defina ICBF). 4- Se cuenta con el directorio de los usuarios y sus familias y el th actualizado. 5-Se cuenta con el buzon de sugerencias y procedimiento (PQRF). 6- Se elabora un presupuesto de ingresos y gastos mensual. 7- Se cuenta con la oficina de contabilidad cumpliendo con todos los requisitos legales como entidad. 8- Se esta organizando fecha de aplicacion del proceso de percepción del servicio.
7.1.2.2.8.2 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del convenio en el plazo indicado por este.	N/A	N/A	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: se recibio visista tenlo de la interventora como de la Regional del Meta ICBF, con relacion a los AVNN, pero no dejaron ningun requerimiento. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se recibieron supervisiones por lo tanto no hay requerimientos

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (F)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y columna de apoy.. (G)**	**Observaciones (H)**
7.1.2.2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente a 30% del valor de los alimentos comprados, en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales"; o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARAGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio para su revisión, validación y posterior firme por parte de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del convenio. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan.	SI	57- Compras locales	MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 16.315.430; este valor corresponde a compras locales de marzo, segun factura proveedor FE 2690 . CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $7,060,585 este valor corresponde a compras locales del mes de marzo segun factura proveedor FE 2695. con fecha de facturacion 28 de marzo de 2023 FEBRERO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 9.612.690; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2564 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023 CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $ 5,116,300; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2565 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023

OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (F)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y columna de apoy.. (G)**	**Observaciones (H)**
7.1.2.2.10.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manuel Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de de la UDS, de los 15 usuarios nuevos, datos antopometricos, formación a las familias. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de de la UDS, de los 9 usuarios nuevos, datos antopometricos, formación a las familias. FEBRERO - CDI DINAMARCA Se registro en el aplicativo Cuéntame la información veraz de representante legal, UDS y algunos participantes. CDI CHAPARRALITO LLANERO Se registro en el aplicativo Cuéntame la información veraz de UDS, talento humano, y Usuarios, formación a las familias.
7.1.2.2.10.2 Realizar al inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	FEBRERO:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se registró en el aplicativo Cuéntame la información veraz de UDS, el representante legal, numeros de contacto y la información solicitada.
7.1.2.2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del convenio y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del convenio, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.		14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En el mes de febrero se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuentame.
7.1.2.2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: La EAS registró la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuentame.
7.1.2.2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	N/A	FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En los CDI no se brinda atencion a madres gestantes
7.1.2.2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de los 15 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antopometricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de los 9 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antopometricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En el mes de febrero se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuentame.
7.1.2.2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manuel Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente convenio.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame la vinculacion de 1 auxiliar servicios generales que ingreso el 03/03/2023 y estamos a la espera de contratacion de 1 agente educativo y profesional en nutricion. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: La EAS registro el talento humano con la la formación académica y experiencia en el aplicativo cuéntame.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.2.2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS *Exporte de los beneficiarios *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	**MARZO - CHAPARRALITO LLANERO** Se realiza la desvinculacion de los 15 beneficianos del aplicativo cuentame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: Se realiza la desvinculacion de los 9 beneficianos del aplicativo cuentame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se hace el retiro de 2 participantes **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se actualiza en el aplicativo cuentame el retiro e ingreso de niños, en las fechas reales. 5 beneficiarios
7.1.2.2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualizacion del registro	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS *Exporte de los beneficiarios *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** No se ha presentado el fallecimiento de beneficianos, familias o personal del talento humano de las UDS
7.1.2.2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	62- Formato de solicitud de activacion de usuarios cuentame	**MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA:** Se cuenta con los mismos tecnicos en sistemas para el desarrollo de esta actividad, contando con usuario, y el conocimiento para las actividades que se desarrollan en esta plataforma. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se envio el correo el 21/02/2023 la creación del usuario. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** se solicito el dia 08 de febrero de 2023
7.1.2.2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de convenio determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar el supervisor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	14- Exporte cuentame *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS *Exporte de los beneficiarios *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH	**MARZO: CDI DINAMARCA y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 CDI. **FEBRERO: CDI DINAMARCA y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se registra la asistencia diaria de los beneficianos atendidos en los 2 CDI.
7.1.2.2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atencion integral según las directrices del ICBF	N/A	N/A	N/A
7.1.2.2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formacion a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del convenio. PARÁGRAFO TERCERO. En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	63-Formato de Compromiso de confidencialidad de la informacion y no divulgación del RL y el TH	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y del talento Humano

OBLIGACIONES SIN APROBAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y relación de este (II)**	**Observaciones (III)**
7.1.2.2.11.1 Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores y conceptos de estos. En los casos en que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realizó el primer comité tecnico operativo el dia 8/02/2023. el presupuesto de aportes de ICBF Y de contrapartida de aportes de COFREM, Quedando aprobado para su ejecución
7.1.2.2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente convenio y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realizó el control presupuestal del mes teniendo en cuenta los rubros del presupuesto
7.1.2.2.11.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del convenio, comunicando a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	64- Certificación bancaria	La EAS tiene cuenta bancaria para la ejecución financiera del Convenio 5000149202 3. Aportes ICBF: Banco Bogotá Cuenta de ahorros superdia N°357320233 y Aportes Cofrem Banco Bogotá Cuenta de ahorros superdia N°357320225.
7.1.2.2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se garantiza que los recursos aportados por ICBF y COFREM son utilizados exclusivamente para la ejecución del convenio.
7.1.2.2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	SI	22- Certificacion gratuidad del servicio	No se realizan cobros ni tasas compensatorias a los padres de familia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.2.2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del convenio, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realiza las provisiones mensuales para el pago de prestaciones sociales del TH contratado-
7.1.2.2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por voluntad del trabajador se requiera el pago en efectivo, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	11- Planilla de pago de nomina 12-Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	La EAS realiza el pago mensual de salarios y pagos de seguridad social y parafiscales.
7.1.2.2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	10- Certificación de revisoria fiscal 8- Ejecución financiera y presupuestal	Se cancelan las facturas mensualmente a los proveedores y el nutricionista.
7.1.2.2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente convenio., así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	10- Certificación de revisoria fiscal 11- Planilla de pago de nomina 12-Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 8- Ejecución financiera y presupuestal	La entidad cancela la nómina quincenalmente al talento humano, se cancela a los proveedores, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, servicios publicos mensualmente
7.1.2.2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del convenio.	N/A	N/A	En este mes no se consignaron rendimientos financieros.
7.1.2.2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del convenio.	SI	10- Certificación de revisoria fiscal 8- Ejecución financiera y presupuestal	Se incorpora en el informe financiero los aportes de contrapartida de Cofrem para la ejecución del Convenio.
7.1.2.2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo de valor de compras locales para cada periodo.	N/A	57- Compras locales	**MARZO:** **CDI CHAPARRALITO:** Se realizan compras locales por valor de $ 16.315.430, este valor corresponde a compras locales marzo, segun factura proveedor FE 2690 **CDI DINAMARCA:** Se realizan compras locales por valor de $ 7.060. 585 este valor corresponde a compras locales del mes de Marzo segun factura proveedor FE 2695 con fecha de facturacion 26 de marzo
7.1.2.2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se entregan los informes financieros en los primeros 8 dias calendario.
7.1.2.2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del convenio el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del convenio esté vinculado a la póliza.	SI	60- Póliza o seguro estudiantil	La entidad en el mes de febrero inició con el procedimiento para la compra de la póliza de seguro de accidentes para los usuarios. Se cuenta con la póliza de seguro de accidentes para todos los participantes.
7.1.2.2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente convenio en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	No se utilizan los recursos para asuntos políticos
7.1.2.2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	N/A	En este mes nos se realizaron reintegros a ICBF, se cuenta con el dinero de la inducción más no se reaintegrado el recurso.
7.1.2.2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM..	N/A	N/A	En este mes no se reintegraron recursos a ICBF
7.1.2.2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente convenio, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del convenio.	N/A	N/A	Al finalizar el convenio se entrega el informe final de ejecución.
7.1.2.2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de shorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente convenio, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	N/A	Al finalizar el convenio si resulta dinero a favor de ICBF se reintegrará a la cuenta destinada para tal fin.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
Se va a utilizar			
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (Si, No, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (M)**	**Observaciones (P)**
7.1.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida TH	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarlsen en los diferentes cargos. **FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarlsen en los diferentes cargos. Por parte de la supervisión se realizó verificación de hojas de vida y en el marco del primer comité técnico operativo se socializó los resultados y observaciones respecto al proceso.
7.1.3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	13- Plan de inducción y Evidencias	**MARZO: CDI CHAPARRALITO:** culminó con la socialización en los temas programados en la inducción. **FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Durante la fase de preparación se realizó la socialización en los temas programados en la inducción.

7.1.3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	65- Percepción del servicio	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicios. Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicios. Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo.
7.1.3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N/A	105- Acciones de mejora	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En este mes no se realizaron acciones de mejora. **FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En este mes no se realizó acciones de mejora.
7.1.3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	56- Procedimiento de PQRF	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se cuenta con el procedimiento de PQRF y se realiza la apertura al buzón todos los meses.
7.1.3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	66- Certificado de calibración y verificaciones	**CDI CHAPARRALITO**: Los equipos antropometricos cuentan con los certificados de calibración y sus verificaciones mensuales. **CDI DINAMARCA:** Se esta cotizando con un tercero el valor de calibración de los equipos antropometricos.
7.1.3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	17- Registro y relación de documentos para la operación del servicio	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio. **FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este - (ii)	Observaciones (iv)
7.1.3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	72- Certificación cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	Se registró en el formato correspondiente para certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de la seguridad de la información de los 2 CDI.
7.1.3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio una vez se firme el convenio.	SI	63- Formato Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del RL y el TH	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y el Talento Humano de los 2 CDI.
7.1.3.2.3. Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	SI	89- Certificación de no incidencia en la seguridad de la información	Se cuenta con la certificación de no incidencia de la seguridad de la información del los 2 CDI.
7.1.3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	73- Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	La EAS construyó el plan de recuperación y contingencia del servicio.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este - (ii)	Observaciones (iv)
7.1.3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolucion 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del convenio o convenio y la normatividad vigente.	SI	67- Certificación de la representante en seguridad y salud en el trabajo	La entidad cuenta con la gestora en seguridad y salud en el trabajo la Sra. Adriana Lancheros.
7.1.3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	N/A	68- Matriz dade identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	La EAS esta actualizando la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados
7.1.3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	13- Plan de inducción y Actas de inducción al th	La entidad realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo.
7.1.3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	69- Entrega de EPP	**MARZO:** La entidad entregó los EPP al talento humano. **FEBRERO:** La entidad entregó los EPP al talento humano.
7.1.3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio.	SI	70- Exámenes ocupacionales y concepto médico	**MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:** La EAS realizó los exámenes de ingreso a la señora Rubiela Rojas, que ingresó al cargo de servicios generales. **FEBRERO:** La entidad realizó el examen médico ocupacional a todo el talento humano antes de ingresar a laborar, esta pendiente el envío de los soportes de gestión humana.
7.1.3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	71- Plan de gestión de riesgos de desastres.	La entidad cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y de desastres.

EJE AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este - (ii)	Observaciones (iv)
7.1.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecucion del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	74- Estrategias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	La entidad documentó las estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos
7.1.3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A
7.1.3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	75- medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos	La EAS cuenta con el documento para el almacenamiento y manejo de productos químicos.
7.1.3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio.	N/A	100- Disposición de residuos especiales	Los elementos del botiquin que se encuentran vencidos se llevan a cruz azul en las droguerias
7.1.3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	38- Plan de saneamiento básico 96- Certificación manejo de residuos organicos.	Se cuenta con el plan de saneamiento básico.
7.1.3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	99- Productos amigables con el medio ambiente	Se utilizan productos amigables con el medio ambiente como lo es la retma de papel de caña de azucar, aires acondicionados virus doctor bajo consumo de energia, impresora EPSON de recarga de tanques de tinta.
7.1.3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	38- Plan de saneamiento básico 96- Certificación manejo de residuos organicos.	La entidad cuenta con el plan de saneamiento básico y los programas a la vez se implementan en las actividades de los CDI.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Fecha emisión de informe 5/07/2023

Firma
DIANA LUCIA NOVA AREVALO
Supervisora (E)- PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES
CONTRATISTA- FINANCIERO

Firma
SANDRA MILENA ORTIZ NIGOYA
CONTRATISTA- TECNICO

Firma
DANIELA SOFIA CADAVID MANJARREZ
CONTRATISTA-JURIDICO

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

INFORME TÉCNICO
COFREM

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 500001492023	**Cupos: 389**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 16/02/2023		**Periodo reportado:** 01/03/2023 al 31/03/2023		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VILLAVICENCIO Y ACACIAS (CENTRO POBLADO DINAMARCA)				**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR COFREM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA**		
Regional: META		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):**		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Dra. PILAR RODRIGUEZ				

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COFREM

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.**	**MARZO:** se culmino con la induccion al talento humano del CDI Chaparralito llanero y CDI Dinamarca, se estan recibiendo las respuestas de las diferentes instituciones a las cuales se solicito acompañamiento interinstitucional, se continua con los diferentes mantenimientos locativos en los CDI, se realizo la socializacion de los servicios en los 2 CDI, se realizo la conformacion del comite de control social con los padres de familia. **FEBRERO:** Se realizo la fase 1: Preparatoria Donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparralito y Dinamarca. 4. Inscripción y Formalización de la población a atender 389 niños y niñas 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos 7- Definir fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio. 8- Se da inicio con la inducción al th en los temas programados según manual operativo versión 7- Durante este mes se inicio con la atención directa a los usuarios. Fase 2 Implementación del servicio, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1- Se dio inicio con la prestación del servicio a los niños el dia 15 de febrero/2023 en el CDI Chaparralito Lanero y 16 de febrero/2023 en el CDI Dinamarca 2- Se brinda la atención a 389 niños y niñas en ambos CDI, en Dinamarca 100 y 289 en Chaparralito; cumpliendo con los criterios de focalización. 3- Se oficia a entidades publicas y privadas haciendo presentación del convenio 075/2022 entre ICBF y COFREM. 4-Se hacen algunos ajustes al plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo versión 7.		1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH. 3- Formato de preincripcion de los niños y niñas 4- Formato de cobertura 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al Th y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotografica 28- Visitas domiciliarias y evidencias 31- Plan de articulación interinstitucional y comunitaria con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38- Plan de saneamiento basico. 39- Proveedor de alimentos 50- Hojas de vida de TH. 58- Evidencias fotograficas de los CDI 71- Plan de gestión de riesgos de desastres 76- Jornada de reflexión pedagogica. 77- Oficios remisorios 79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos 80- Ram 87- Proyecto pedagogico 92- Plan de gestión de riesgos de accidentes	**22.2%**

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en 389 cupos, en el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio , en las UDS correspondientes a los Centros Zonales Villavicencio 1 y Acacias de la Regional Meta, garantizando 210 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	**MARZO:** Se brindo la educacion inicial en el marco de la atencion integral a los 389 niños y niñas , atendiendolos en el mes de marzo 21 dias habil y 1 dia de formacion al talento humano. **FEBRERO**: Se da inicio la atención de manera presencial a los 389 participantes, CDI DINAMARCA: El dia 16/03/2023 a los 100 participantes y la jornada pedagogica el dia 15/03/2023 y CDI CHAPARRALITO: 289 participantes en el 15/03/2023 y la jornada pedagogica el 22/02/2023, 9 dias de atención directa y 1 dia de jornada pedagogica.		4- Formato de cobertura 80- RAM	22.2%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y el municipio asignado al presente convenio y descrita en el siguiente cuadro: SERVICIO / UDS / CUPOS / MUNICIPIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIENDO-INSTITUCIONAL: 1 / 100 / ACACIAS; 1 / 289 / VILLAVICENCIO	**MARZO**: Se cumplio con la distribucion de la atencion de los niños y niñas, 289 en el CDI Chaparralito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. **FEBRERO:** Se da inicio con la prestación del servicio el dia 15 de febrero en el CDI Chaparralito ubicado en Villavicencio en el barrio Menegua brindando atención a 289 niños; y en el CDI Dinamarca el 16 de febrero ubicado en Acacias en el Centro poblado Dinamarca brindando atención a 100 niños.		4- Formato de cobertura 80- RAM	22.2%
2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	En los 2 CDI, se garantiza la gratuidad del servicio, no se cobra costo alguno a los padres de familia		22. Certificado d gratuidasd	22.2%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	**MARZO:** Se inicia con la sencibilizacion a los padres de familia, la importancia de la asistencia de los niños y las niñas en los CDI, se realizo en la reunion de la socializacion de los servicios **FEBRERO:** Se esta organizando el cronograma de para promover la permanencia de los participantes.		23-Estrategia de vinculación y permanencia de los niños y niñas en el programa y gratuidad del servicio.	22.2%

2.1. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	ESTANDAR 1 - REGISTRO CIVIL: **CDI DINAMARCA:** **MARZO:** **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** En el proceso de ficha de caracterizacion se realizo la verificacon con los padres de familia acerca de la documentacion correspondiente a cada niño y niña, entregamos recomendaciones y realizamos firmas de compromiso de formalizacion de cupo para los padres que aun tienen pendientes certificaciones medicas. documentos que reposan en la carpeta de los niños y niñas del **CDI DINAMARCA:** En el mes de marzo se verificò con los padres de familia sobre la nitidez en la cual deben presentar el documento de identidad y la importancia del mismo. De igual forma concientiizo a los padres de familia sobre la importancia de tener el documento en mencion en optimas condiciones, se les hizo firmar " compromiso " novedad, quedando programado la entrega del mismo documento de manera legible en el trancurso del mes inmediatamente posterior **FEBRERO:**	N/A	6- Acciones registro civil	22.2%
		ESTANDAR 2- CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE LAS FAMILIAS O CUIDADORES Y DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: **MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Para el mes de marzo el proceso de caracterizacion continua. Hasta la fecha llevamos caracterizados el 86 % de los usuarios. mediante citacion telefonica y fisica se ha convocado a los padres de familia, los documentos relaconados a cada usuario reposan en carpeta. **CDI DINAMARCA:** En el mes de marzo se inicia el proceso de caracterizacion de los niños, se ha realizado la citacion por medio de las agentes educativas. al momento se lleva el 60% de los niñas y niños inscritos en el CDI. Se realizo con los padres de familia el taller para realizar el diagnostico situacional, se desarrollaron activades donde se pudo observar cuales fueron sus pautas de crianza, tipo de educacion inicial que recibieron por parte de sus familias, pautas de crianza entre otros. **FEBRERO: CDI DINAMARCA**: Para el mes de febrero se inició el proceso de caracterización de los niños y las niñas, por medio de llamadas	N/A	29- Proceso de Caracterización de las familias y partcipantes	22.2%
		ESTANDAR 3 - IDENTIFICA POSIBLES CASOS DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ACTIVA LA RUTA DE PROTECCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES: **MARZO:** **CDI CHAPARRALITO** LLANERO: En el mes de Marzo se identifico un caso de presunta vulneracion de derechos a la menor maria alejandra marriaga cubides, identificada con RC:1.234.793.310 , pertenecente al grupo de jardin 1, remitido por docente esmeralda torres, se realizo la respectiva activacion de ruta, citacion a la madre de la menor y los abuelos paternos quienes tienen la custodia temporal de la niña. en la carpeta reposa el	N/A	25- Protocolo ruta de actuaciones de atención niños y niñas de loS CDI 30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 83- Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	22.2%

		ESTANDAR 4- ARTICULACION CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS **MARZO :** **CDI CHAPARRALITO LLANERO**: Se realiza el plan de articulacion con las entidades correspondentes, se da a conocer la importancia de tejer redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. **CDI DINAMARCA:** Se articula con enlace de infancia y adolescencia al igual con enlace de genero para realizar apoyo en el fotalecimiento a las familias sobre * los cambios emocionales y de comportamiento con las personas que convive * Ruta de atencion insectorial. 03/03/2023., Se oficia y articula con las diferentes EPS y secretaria de salud condiciones de salud de los participantes. La secretaria de salud realizo con el personal de talento humano del CDI Dinamarca y los padres de familia del grupo jardin, una charla sobre condiciones y estilos de vida saludable, seguridad alimentaria, salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Para el mes de febrero se realizó una articulación a diferentes entidades y se entrega oficios d epresentación del convenio 50001492023 como lo	N/A	31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones.	**22.2%**
		ESTANDAR 5- PACTO DE CONVIVENCIA **MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realiza la socializacion del Pacto de convivencia a familias, niños y niñas el dia 10 de marzo , en el auditorio alcaravan de parque de la vida cofrem. obteniendo asistencia total por parte de las familias , evidenciando el cumplimiento , la participacion y el excelente desarrollo de la jornada, la documentacion que soporta esta actividad reposa en carpeta de los niños y niñas, en documento fisico. **MARZO CDI DINAMARCA:** Se reunen a los padres de familia y acudientes realizando la socializacion del pacto de convivencia explicando de manera detallada sobre los derechos y deberes que tiene cada uno de los actores a intervenir. * 03/03/2023 **FEBRERO:CDI CHAPARRALITO LLANERO**: Se realizo la construccion del pacto de convivencia con los padres de familia, niños, niñas y personal de talento humano asistentes del CDI chaparralito llanero, esto con el objetivo de cumplir y socializar los deberes yd erechos de todas las personas involucradas para generar asi un estado de igualdad, respeto y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y personal en general.	N/A	32- Pacto de conivivencia y evidencias de implementación (Actas de construcción, actas de socialización y documento final)	**22.2%**
		ESTANDAR 6- PLAN DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS: **MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO**: En el mes de marzo se realiza la primera jornada de socializacion del servicio en el inicio de la atención, construccion y socializacion del pacto de convivencia. aprovechando el espacio de ficha de caraterizacion; desde el area de psicorientacion respondimos a intereses relacionados con herramientas para la crianza respetuosa y la implementacion de limites y normas en el hogar. **MARZO CDI DINAMARCA:** En el mes de marzo se realizo la primera jornada de socializacion del servicio * se trabajo con los padres de familia en el plan de formacion y acompañamiento a las familias los temas - Compresión de la familia frente a la primera infancia. (Participación y Autonomía Infantil) - Socializacion del pacto de convivencia. * 03/03/2023**CDI DINAMARCA:** En el mes de febrero para el plan de fortalecimiento a las familas, se trabajo los temas llorar y vinculacion afectiva, la socializacion al pacto de convivencia, adicional a este tema las formas de acceso a atenciones a los que tiene derecho los niños y niñas. **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO**: En el mes de febrero el plan de fortalecmiento a las familias se realizo aprovechando el espacio de ficha de caraterizacion; desde el area de psicorientacion respondimos a intereses	N/A	33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	**22.2%**
		ESTANDAR 7: **FACILITA A LA COMUNIDAD Y A LOS USUARIOS EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.** **MARZO:** **CDI DINAMARCA:** Durante el plan de fortalecimiento a las familias realizado en el mes de marzo se desarrollo la eleccion y conformacion del comite de control social con lo padres de familia y acudientes asistentes. *03/03/2023. Igualmente se realizo primera reunión con el comite de control social para ejecutar el cronograma estructurado y socializado en la respectiva conformacion. *21/03/2023 **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se lleva a cabo el dia 10 de marzo la primera jornada de socialización del servicio según el "anexo orientaciones para la realización de jornadas de socialización de los servicios de primera infancia" e invitación a conformar comité de control social según la "Guía de	N/A	19- socializacion de los servicios 34- comite de control social	**22.2%**

2.2.2	incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	ESTANDAR 6: MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizo la primera jornada de socializacion del servicio donde se les presento a los padres de familia y acudientes t[illegible] referente al convenio del CDI Dinamarca para el año 2023. Como l[illegible]n la socialización de polizas o seguros estudiantiles, gratuidad de los servicios, componentes de la calidad de servicio y la corresponsabilidad de las familias entre otros temas de interes . Por otra parte se menciono socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, la promocion de la leche materna. Al referente al tema de fortalecimiento a las familias en el mes de marzo se trato el tema Compresión de la familia frente a la primera infancia. (Participación y Autonomía Infantil) ademas de realizar la socializacion del pacto de convivencia a los padres de familia. Y por ultimo se trabajo el tema de sensibilizacion de los derechos el tema Como cultivar en casa la protección infantil **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizo acompañamiento a familias en espacios de fichade caracterizacion para fortalecer conocimentos acerca de las formas de violencia, la proteccion de derechos y las responsabilidades que tenemos como adultos con la niñez, en casos donde los padres referian tener dudas se realizo la aclaracion de cada una de estas, fortaleciendo los conocimientos que sin duda ayudaran a contribuir en la defensa y la practica del respeto y de derechos de los niños	N/A	padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos	22.2%
2.2.3	La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del convenio .	**MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO**: el 10 de marzo se realizo en espacio de socializacion de pactos la socilizacion de derechos y deberes de los padres y usuarios pertenecientes al CDI, esto con el fin de aclarar dudas frente las responsabilidades que adquieren los padres de familia al vincular a su niños y niñas en el CDI. Se esta construyendo el plan e cualificación y s eestan incorporando las temasticas en prevención del abuso sexual. **CDI DINAMARCA:** En el mes de marzo con el talento humano del CDI Dinamarca se trabajo en el cronograma de cualificación los temas "abuso sexual infantil y " como proteger a los niños y las niñas del abuso sexual.**FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se esta construyendo el plan de cualificación y se estan incorporando las tematicas en prevención del abuso sexual . **CDI DINAMARCA:** Se da inicio al desarrollo para la creacion de los diferentes cronogramas que se implementaran para el talento humano del CDI Dinamarca a lo largo del año.	N/A	27-Plan y cronograma de cualificación al TH Y evidencias	22.2%

2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**8-verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al sistema general de seguridad social en salud (sgsss).** **MARZO** CDI CHAPARRALITO LLANERO -Se recepciono soporte fisico de la afiliacion al SGSSS y se imprimio directamente del CDI los soporte de los padres de familia que no habian allegado el soporte. se termino de realizar la revisión de carpetas de los niños/as. -Se verifico la afiliación efectiva de los niños/as. -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que no están afiliados al SGSSS o que no cuentan con el soporte de la afiliación al SGSSS y poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para afiliacion y descarga del soporte de afiliación al SGSSS. -Se proyecto oficio de gestion dirigido a migracion y secretaria de salud para la solicitud de agilizar el Permiso de Proteccion Temporal de un usuario de nacinalidad venezolana. **CDI DINAMARCA :** - Se realizo la verificacion en el ADRES de afiliacion de cada participante, donde se observa que dos participante no cuenta con afiliacion al SGSSS, uno de los participantes es de nacionalidad venezolana, - Se le notifica a secretaria de salud los participantes que no tiene afiliacion al SGSSS- Se sensibilizacion a las madres de familia sobre la importancia de gestionar dicha afiliacion - Se verifico en la hoja de vida de cada participante el soporte de afiliacion SGSSS donde 61 participante no cuenta con el certificado de afiliacion SGSSS - Se realizo la novedad y compromiso al padre de familia. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** -Se realizo la verificación en el ADRES de afiliación de cada participante, donde se observa que un participante de nacionalidad venezolana no cuenta con afiliación. - Se verifico en la hoja de vida de cada participante el soporte de afiliación SGSSS. - Se sensibilizo a la madre de familia sobre la importancia de gestionar dicha afiliación. - Se realizo		35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficios remisorios	22.2%
		9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna: MARZO:Se implemento el plan de lactancia materna **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se esta implementando el plan de lactancia materna.	N/A	107- Lactancia materna	22.2%

		valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) **MARZO** **CDI CHAPARRALITO LLANERO** -Se recepcionó soporte físico de la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo). -Se termino de realizar revision de carpetas de los niños/as. -Se termino de verificar la asistencia a la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) de los niños/as. -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que no están asistiendo a valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) o no cuentan con el soporte y poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para la asistencia a la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo). -Se realizaron novedades y actas de compromiso con los padres de familia de los niños/as que no asisten a la consulta de vaovedad oracion integral en salud (crecimiento y desarrollo). **CDI DINAMARCA:** Se realizo la verificacion en la hoja de cada participante el soporte de carnet de crecimiento y desarrollo donde se obseva que treinta dos participantes no cuentan con carnet de crecimiento de desarrollo y seis le faltan actualizar el carnet de control de crecimiento y desarrollo- se le notifica a su debido eps y a secretaria de salud - se hace firmar		seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficios remisorios	**22.2%**
		11- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños **MARZO** **CDI CHAPARRALITO LLANERO** -Se recepcionó soporte físico del soporte de carné o soporte de vacunación. -Se termino de realizar revisión de carpetas de los niños/as. -Se termino de verificar el esquema de vacunación de los niños/as. -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que tienen incompleto del esquema de vacunación o no cuentan con el soporte del esquema con el fin de poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para la vacunación de los niños/as. -Se realizaron novedades y actas de compromiso con los padres de familia para la vacunacion de los niños/as. **CDI DINAMARCA :** Se realizo la verificacion en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres participantes no cuenta con carnet de vacunas. - Se encuentra ocho participantes que le hace falta vacunas de 18 meses -se notifica a su respectiva eps y a secretaria de salud - Se le informa a los padres de familia de brigadas que se hacen en puesto de salud - Se hace firmar compromiso y novedad **-FEBRERO: CDI DINAMARCA : Se realizo la verificacion en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres participante no cuenta con el carnet de vacunas** Se encuentra nueve participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses y nueve participante que las hace falta vacunas de sarampion y rubeola se		35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento.	**22.2%**
2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	**MARZO. CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Por medio de correo electronico la profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF da aprobación al plan de saneamiento basico y buenas practicas de manufactura. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyo el plan de saneamiento básico y el manual de buenas practicas de manufactura. Se envio al correo de ICBF y fue socializado en el primer comite tecnico operativo. Se envio por correo electronico a la supervisora del convenio y se socializo en el comite tecnico operativo el dia 8/02/2023.**	N/A	37- Manual de buenas prácticas de manufactura - BPM y evidencias 38- Plan de saneamiento básico	**22.2%**
2.3.3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del convenio desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se cuenta con el ciclo de menu que fue aprobada por el ICBF en el año 2021, el nutricionista envio al correo del ICBF el nuevo ciclo de menu para la presente vigencia, para su respectiva de aprobación.	N/A	78- Ciclos de menu	**22.2%**
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	**MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta.	N/A	78- Ciclos de menu	**22.2%**
2.3.5	Notificar al supervisor y/o interventor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	**MARZO:** Se continua con el mismo proveedor de aliemntos . **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CAHAPARRALITO LLANERO:** Se envio por correo electronico a la supervisora del convenio y se socializo en el comite tecnico operativo el dia 8/02/2023.	N/A	39- Proveedor de alimentos	**22.2%**
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	**MARZO CDI DINAMARCA:** Se construyo un plan de acciones educacion alimentaria y se dio inicio con las actividades: se sensibiilzacion con los participantes de el CDI. * La importancia de una buena alimentacion para su crecimiento, atravez de dibujos y juegos didacticos. **MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se esta construyendo un plan de aciones de educación alimentaria.	N/A	40.Acciones en educación alimentaria y nutricional	**22.2%**

2.3.7	nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	favorable vigente a 31/05/2022 , emitido por la autoridad sanitaria competente. **FEBRERO:CDI CHAPARRAL[redacted]LLANERO** cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022. Se realizó socialización de medidas higienicosanitarias contenidas en el Manual de buenas prácticas de manufactura al personal de talento humano de la UDS.	N/A		**22.2%**
2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	**MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:**Se realiza seguimiento mensual a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda moderada y se observa que del total de participantes 1 clasifica a peso adecuado para la talla. **MARZO: CDI DINAMARCA:** Se realiza la toma de medidas antropometricas de los 4 participantes que se encuentran en riesgo y de la aparticipante que se encuentra en desnutricion aguda moderada. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se realiza la primera toma de medidas antropometricas a los 100 participantes, donde cuatro participantes se encuentran en riesgo de desnutricion, se notifico a los padres de familia y se implemento una dieta individualizada para ellos. . **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realiza la primera toma de medidas antropometricas del año a los 289 participantes de la UDS, obteniendo 13 participantes en riesg ode desnutrición aguda moderada, se notificó a los padres de familia y se implementó dieta individualizada.	N/A	41.Acciones para la toma de medidas antropométricas: -Formato de captura de datos -Exporte cuentame - Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	**22.2%**
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	**MARZO CDI: CHAPARRALITO LLANERO:** No se diagnostican participantes con desnutriciónen en la UDS. **MARZO CDI DINAMARCA :** Se hace toma de medidas antopometricas de la participante al momento de ingresar al CDI, donde nos reporta que la participante se encuentra en desnutricion aguda moderada- Se le informa a la madre de familia-se le notifica a secretaria de salud por el motivo que la participante no tiene SGSSS de este mucipio la cual no se le puede reportar a la entidad. - se le sensibiliza a la madre de familia para que aga lo mas rapio posible el traslado y se hace la novedad y el compromiso.- se hace la gestion con segretaria de salud para que la niña SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO tenga atencion en salud, donde ellos nos informa el dia 29 de marzo que la niña debe asistir el dia 30 marzo al hospital mucipal de acacias para que la niña resiba atencion en salud por el estado malnutricion que se encuentra -se le informa a la madre de famila donde nos comenta que si va asistir el dia 30 de marzo. - el padre de familia de la niña se encontraba asiendo el traslado atravez de su empresa en cual se la afiliacion al sistema de SGSSS de este municipio. **FEBRERO: CDI DINAMARCA** En la primera toma de medidas antopómetricas no se presentaron participantes con diagnostico de desnutrición, se encuentra 4 participantes el riesgo de desnutricion. **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** No se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS.	N/A	31-Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones.	**22.2%**
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	**CDI DINAMARCA: MARZO:** Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutricion aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienestarina a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** se realiza el plan del manejo dietario individualizado para los cuatro participantes que encuentran en riesgo de desnutricion donde se le ofrece una a las nueve y media un vaso de colada de bienestarina, en la hora del almuerzo un jugo de fruta en leche **MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se continua con manejo dietario individualizado a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda a traves de 5 onzas de bibida de fruta con leche en el almuerzo. **FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se indica manejo dietario individualizado a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda a traves de 5 onzas de bibida de fruta con leche en el almuerzo.		36.Gestión para los casos de niños y niñas en estado de malnutrición: Formato de seguimiento del estado de salud de los niños y niñas	**22.2%**
2.3.11	Reportar al supervisor y/o interventor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS	**MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:** No se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos. **FEBRERO: CDI DINAMARCA y CHAPARRALITO:** No se ha presentado enfermedades transmitidas por alimentos.	N/A	109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	**22.2%**

2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	1- Por medio de llamada telefonica se brindo la información correspondiente.		42- Información basica para recibir los AAVN	**22.2%**

2.4.2	2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	padres de familia para su preparacion en casa, y el resto de los AVNN, se preparan en [redacted] segun minuta. **CDI DINAMARCA:** Se entrego el dia 23/02/2023 AAVN a los participantes para llevar para el consuno en sus casa, el resto de su AAVN se ha propocionado en la minuta de todos los dias a los participantes. FEBRERO: En este mes no se entrego AAVN a los participantes para llevar a sus casas, pero se ha proporcionado en la minuta todos los dias a los participantes, pero si se recibio el dia 28/02/2023.	[redacted]		**22.2%**
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**MARZO:** en el mes de marzo se recibio Bienestarina con el acta de entrega N° 2042376 del dia 07 de marzo de 2023. **CDI DINAMARCA :**Se recibio el AAVN el dia 22/03/2023 con ACTA N° 2042353 y se almacena adecuadamente. **FEBRERO:** Se recibio el AAVN el dia 28/02/2023 con ACTA N° 2037970 y se almaceno adecuadamente. Y el CDI Chaparralito llanero, recibio AVNN, el dia 23 de febrero de 2023 con el acta de entrega N° 2037983		44- Acta de recibido de AAVN	**22.2%**
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	0,0%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**MARZO: CDI CHAPARRALITO:** en este mes se recibieron los AVNN, el dia 7 de marzo, al igual que el dia 8 marzo se sumunistro a los padres de familia una bolsa para llevara casa. **CDI DINAMARCA:** En este mes se recibio los AAVN, el dia 22/03/2023, al igual que el dia 23/03/2023 se sumunistro a los padres de familia de los participantes una bolsa para su consumo en casa. **FEBRERO:** [redacted]	N/A	44- Acta de recibido de AAVN. 43-Formato de entrega de AAVN a beneficiarios y a responsable de la UDS	**22.2%**
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**MARZO: CDI CHAPARRALITO:** Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas **CDI DINAMARCA:** Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas. **FEBRERO:** Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y tambien de las salidas de las mismas.	N/A	45-Formato de control de inventarios de AAVN	**22.2%**
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Cofrem no transporta AAVN	N/A	N/A	0,0%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**MARZO: CDI CHAPARRALITO:** el dia 16 de marzo se recibio asistencia tecnica por parte del icbf, el señor Jose Garzon al CDI Chaparralito llanero. **CDI DINAMARCA:** En este mes no se solicita ni se recibe asesoria tecnica del ICBF sobre AAVN **FEBRERO**: En este mes no se solicita ni se recibe asesoria tecnica del ICBF sobre aavn.	N/A	48-Asesorias tecnicas por parte de ICBF de concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	**22.2%**
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**MARZO :CDI CHAPARRALITO:** no se realizo visita de control social. **CDI DINAMARCA:** El comite de control y vigilancia el dia 21/03/2023 verifico la fecha de caducidad y almacenamiento. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** En este mes no se realizo control social en AAVN **CDI CHAPARRALITO:** En este mes no se realizo control social en AAVN	**N/A**	N/A	**22.2%**
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	**MARZO CDI Chaparralito llanero**: el dia 08 de marzo se realizo visita popr parte de la interventoria de los AVNN y el dia 16 de marzo, se recibio visita por parte del ICBF Regional Meta **CDI DINAMARCA:** El dia 14/03/2023 se recibio visita por parte de la interventor de AAVN el Sr David Alexande Leal. **FEBRERO**: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un	**N/A**	85- Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista	**22.2%**
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO** No se presentan vencimientos, ni perdidas por tal motivo no se realizan ningun pago **FEBRERO:** No se presentan vencimientos, ni perdidas por tal motivo no se realizan ningun pago	**N/A**	N/A	0,0%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	**MARZO CDI Chaparralito llanero**: el dia 08 de marzo se realizo visita popr parte de la interventoria de los AVNN y el dia 16 de marzo, se recibio visita por parte del ICBF Regional Meta **CDI DINAMARCA:** El dia 14/03/2023 se recibio visita por parte de la interventor de AAVN el Sr David Alexande Leal **FEBRERO**: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un tercero.	**N/A**	85- Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista	**22.2%**
2.4.13	Al finalizar el convenio, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	FEBRERO: Al finalizar el convenio	N/A	N/A	0,0%

2.5 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad "Estándares" establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**ESTANDAR 24: PROYECTO PEDAGOGICO** MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Construcciòn y socializaciòn con los padres de [redacted] del proyecto pedagògico , ademas se utilizaron diversas estrategias ludicas de exploraciòn y juego para que los niños y niñas participen en la construcciòn del proyecto de la UDS. CDI DINAMARCA: Con el TH del CDI Dinamarca realizo la construccion y modificacion de los proyectos de aula Me Quiero y me Cuido Saludablemente, Conociendo y Respetando Culturas, Nuestra Identidad Llanera, identificando las caracteristicas de los nuevos participantes. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se dio inicio a la construccion del proyecto pedagogico, por lo tanto aun no se encuentran evidencias FEBRERO: CDI CHAPARRALLITO LLANERO: Se realizo socializacion con el talento humano con relación a los ajustes y estructuración al proyecto pedagógico.		actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación.	
2.5.1		**ESTANDAR 25: EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS** **MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dio inicio a la vivencia de experiencias mediante las estrategias implementadas en los proyectos de aula y talleres con su respectiva valoración en la observaciòn y reflexiòn. CDI DINAMARCA: Durante el desarrollo de las experiencias de este mes se llevaron a cabo diferentes actividades ludicas que estimulan el desarrollo integral de los participantes, fortaleciendo normas de comportamiento, habitos de Higiene entre otros. **FEBRERO**: CDI DINAMARCA: Durante este mes cada agente educativa llevo a cabo diferentes actividades ludicas, plasmadas en las experiencias	N/A	7. Planeacion Pedagogica 97. Acciones de cuidado con las niñas y niños 58. Evidencias fotografica de los CDI90.celebraciones culturale 81. Seguimiento al Desarrollo 76. Jornada de relexión pedagógica	22.2%
		ESTANDAR 26: ACCIONES DE CUIDADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS **MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las acciones de cuidado hacen parte de la cotidianidad vivida en el jardin por lo tanto se describen en las planeaciones y se materializan promoviendo en las rutinas como son los cuidados de la salud, higiene bucal, de manos, recreaciòn con el acompañamiento de IDERMETA . CDI DINAMARCA: En la institución se evidencian acciones de cuidado a traves de las experiencias pedagogicas, como los habitos de higiene y la actividad fisica, a traves de las actividades de los viernes felices. **FEBRERO**: CDI DINAMARCA: Durante este mes las agentes educativas en compañia de las auxiliares pedagogicas implementaron diferentes acciones de cuidado como creando conciencia del uso adecuado del agua, la importancia de mantener los buenos habitos de higiene, crear habitos de			
		ESTANDAR 27: AMBIENTES PEDAGOGICOS **MARZO** CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se ambientaron los diferentres espacios teniendo en cuenta las caracteristicas de los materiales y las producciones de los niños y niñas, ademas se ambiento el aula de los talleres mensualmente de acuerdo al taller implementado por lo tanto en este mes de Marzo se realizo el taller de pintura.Se realizo cronograma de actividades			
		ESTANDAR 28: SEGUIMIENTO AL DESARROLLO MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo seguimiento al desarrollo con su respectiva valoraciòn y desde la diversidad de la inclusiòn se realizaron ajustes razonables a las experiencias de forma incluyente. CDI DINAMARCA: Durante el desarrollo de las actividades de este mes se llevo a cabo el seguimiento a cada niño y niña por parte de las agentes educativas, de igual manera se les socializa a los padres de familia las acciones desempeñadas por su hijo en el CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Durante este mes se llevo a cabo			
		ESTANDAR 29: JORNADAS PEDAGOGICAS **MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Segùn cronograma se realizo el grupo de estudio el dia 31 de Marzo para socializar seguimiento al desarrollo de los niños y niñas desde la educaciòn inicial, ademas evaluar los resultados de los procesos pedagògicos implementados hasta la fecha. CDI DINAMARCA: Durante este segun cronograma se llevaron a cabo los siguientes temas: Importancia del Desarrollo de actividades lúdico recreativas para los niños Rol de la agente Educativa Que hacer			
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	**TRANSITO ARMONICO** **MARZO** CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se favorecieron las transiciones en donde se generaron propuestas pedagógicas comprendiendo las cambios en las rutinas que viven en casa en relaciòn a la rutinas vividas en el jardin. CDI DINAMARCA: En este mes se llevo a cabo diferentes actividades a traves de las planeaciones pedagogicas para ayudar a enfrentar a los niños y niñas en transito entre su casa y el jardin. FEBRERO: CDI DINAMARCASe realizaron propuestas pedagógicas para favorecer las transiciones en los cambios de vida con el ingreso al jardín tanto para los niños y niñas, padres de familia y cuidadores. Se envio oficios a las diferentes intituciones para articular el convenio y a la vez	N/A	77. Oficios Remisorios 49. acciones para el transito armonico	**22.2%**
2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las CONDICIONES de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	de servicio gen[illegible]as Rubiela Rojas, y no se cuenta con los servicion del profesional en [illegible]on, esta en proceso de contratacion. CDI DIBNMAARCA: Se continua con el mismo personal del inicio del convenio FEBRERO: Se realizo la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil arguementados en el manual operativo versión 7. fueron enviadas a ICBF y aprobadas en comite tecnico operativo.	Debido a las constantes incapacidades, permisos y estado de salud de la agente educativa Clemencia Gualtero, el personal se sobreacarga en sus tareas.	50- Hojas de vida del TH y anexos	22.2%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratacion de 14 madres comunitarias en transito : FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se contrato 2 agentes educativas que venian del año 2014 como madres comunitarias. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratacion de 14 madres comunitarias en transito		2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	22.2%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educacion Especial, la Llc. Martha Rodriguez FEBRERO:CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educacion Especial, la Llc. Martha Rodriguez		50- Hojas de vida del TH y anexos	22.2%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio pertenezcan a	CDI CHAPARRALITO LLANERO: se cuentacon 3 personas victima del conficto armado, 13 madres cabeza de familia y 2 mujeres adulto mayor CDI DINAMARCA: Se cuenta con 3 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana		2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	22.2%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI.		58- Evidencias fotograficas de los CDI 59- Inventarios	22.2%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF	MARZO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF FEBRERO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF.	Algunos elementos del inmobiliario se encuentran en mal estado.	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	22.2%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	CDI DINAMARCA: No se cuenta con documento de comodato. CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato	N/A	N/A	0%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del convenio, cuando aplique	CDI DINAMARCA: No se cuenta con documento de comodato. CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato	N/A	N/A	0%
2.7.5	La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencia, se socializo al th y a los padres de familia, se conformaron las brigadas de emergencia.	N/A	92- Plan de gestión de riesgos de accidentes	22.2%
2.7.6	Dotación. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicoadministrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	22.2%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio, garantizando el buen uso de los mismos	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	22.2%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del convenio, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio	CDI DINAMARCA: Se socializo a en el comite tecnico operativo con ICBF sobre los elementos que s eneucnetran en mal estado y deben ser retirados d el aUDS Y se realizo el acta de entrega, fue enviada al jefe de Foniñez para su respectivo tramite ante ICBF.	N/A	59- Inventarios 109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	22.2%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del convenio.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta organizado por fuentes de adquisición. Se iniciara con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	22.2%

2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del convenio	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición. Se iniciara con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.			22.2%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, puestos a disposición de las UDS	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y esta oraganizado por fuentes de adquisición. Se iniciara con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	22.2%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del convenio o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se ha presentado ni cierre ni traslado de los CDI	N/A	N/A	0,0%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los bienes y elementos se utilizan exclusivamente para la ejecucción del convenio.	N/A	59- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	22.2%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los 2 CDI cuentan con la accesibildiad para niños y niñas con discapacidad aunque no se cuenta con niños en esta situación	N/A	58-Evidencias fotograficas de los CDI	22.2%
2.7.15	Informar al supervisor y/o interventor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	MARZO: En los 2 CDI, no se ha presentado ningun siniestro FEBRERO: En los 2 CDI, no se ha presentado ningun siniestro	N/A		22.2%
2.7.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del convenio, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de convenio el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del convenio, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del convenio, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se inicira con el diligenciamiento del formato de identificación de las necesidades de dotación.	N/A	110-Formato de Identificación de Necesidades de Dotación	22.2%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: 1- Se encuentra documentada las estrategias organizacionales de COFREM, contando con una identidad como organización que atiende a la primera infancia: *Cofrem cuenta con misión, visión, objetivos estratégicos, y principios que le dan identidad. * Cofrem cuenta con el reglamento interno de trabajo. *Cofrem define medios, recursos, momentos y responsables para dar a conocer a su talento humano la identidad del servicio y, generar un mecanismo de control, reflexionar sobre avances y limitaciones, e incrementar su nivel de compromiso con las actividades y resultados. *Cofrem garantiza que al interior de la UDS no se realicen actividades políticas, electorales, religiosas o sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio. * Cofrem garantiza que el uso de las instalaciones de la UDS, la dotación y demás suministros (AAVN) sean de uso exclusivo para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes 2- Cofrem Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. 3- Se registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes (cuentame, RAM y otros que defina ICBF) 4- Se cuenta con el directorio de los usuarios y sus familias y el th. actualizado. 5-Se cuenta con el buzon de sugerencias y procedimiento (PQRF). 6- Se elabora un presupuesto de ingresos y gastos mensual. 7- Se cuenta con la oficina de contabilidad cumpliendo con todos los requsitos legales como entidad. 8- Se esta organizando fecha de aplicación del proceso de percepción del servicio.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 50- Hojas de vida del TH y anexos 53- Estrategias organizacionales 55- Directorio de usuarios y sus familias y el th 56- Procedimeinto PQRF 79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos. 80- RAM	22.2%

2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del convenio en el plazo indicado por este.	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: Se recibio visista tanto de interventoria como de la Regional del Meta ICBF, con relacion a los [redacted] pero no dejaron ningun requerimiento. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: No se recibieron supervisiones por lo tanto no hay requerimientos	N/A		0,0%

2.9 Obligaciones de la CAJA DE COMEPNSACIÓN FAMILIAR – COFREM en el marco de la

ESTRATEGIAS COMPRAS LOCALES

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo-cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio para su revisión, validación y posterior firma por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del convenio. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	ALIMENTOS: Todos los que se producen en la región y se encuentren autorizados. **MARZO:** CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 16.315.430; este valor corresponde a compras locales marzo, segun factura proveedor FE 2690 ; CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $7,060,585 este valor corresponde a compras locales del mes de marzo segun factura proveedor FE 2695 con fecha de facturacion 28 de marzo de 2023. **FEBRERO:** CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 9,612,690; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2564 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $ 5,116.300 este valor corresponde a compras locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2565 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023.	N/A	57- Compras locales	22.2%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	**MARZO - CHAPARRALITO LLANERO** Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de de la UDS, de los 15 usuarios nuevos, datos antopometricos, formación a las familias. **CDI DINAMARCA:** Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de de la UDS, de los 9 usuarios nuevos, datos antopometricos, formación a las familias. **FEBRERO - CDI DINAMARCA** Se registro en el aplicativo Cuentame la información veraz de representante legal, UDS y algunos participantes. **CDI CHAPARRALITO LLANERO** Se registro en el aplicativo Cuentame la información veraz de UDS, talento humano, y Usuarios, formación a las familias.	N/A	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	22.2%
2.10.2	Realizar al inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	**FEBRERO:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se registro en el aplicativo Cuentame la información veraz de UDS, el representante legal, números de contacto y la información solicitada.	N/A	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	100,0%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del convenio y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del convenio, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En el mes de febrero se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuentame.	N/A	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	100,0%
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** Se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuentame.	N/A	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	100,0%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	**FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En los cdi no se brinda atencion a madres gestantes.	N/A	N/A	0%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	**MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO** Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de los 15 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antopometricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. **CDI DINAMARCA:** Se realiza el registro en el aplicativo cuentame de los 9 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antopometricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** En el mes de febrero se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta infromación en el aplicativo cuentame	N/A	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	22.2%

2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente convenio	**MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO** Se realiza el registro en el aplicativo cuentame la vinculacion de 1 auxliar servicios generales que ingreso el 03/[redacted]3 y estamos a la espera de contratacion de 1 agente educativa y pro[redacted]onal en nutricion. **FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO**: Se registra el th con la la formación academica y experiencia en el aplicativo cuentame.	[redacted]	UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	**22.2%**
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	**MARZO - CHAPARRALITO LLANERO** Se realiza la desvinculacion de los 15 beneficiarios del aplicativo cuentame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. **CDI DINAMARCA:** Se realiza la desvinculacion de los 9 beneficiarios del aplicativo cuentame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se hace el retiro de 2 participantes. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se actualiza en el aplicativo cuentame el retiro e ingreso de niños, en las fechas reales, 5 beneficiarios.	**N/A**	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	**22.2%**
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO:** No se ha presentado el fallecimiento de beneficiarios, familias o personal th.	**N/A**	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	**22.2%**
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	**MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA:** Se cuenta con los mismos tecnicos en sistemas para el desarrollo de esta actividad, contando con usuario, y el conocimiento para las actividades que se desarrollan en esta plataforma. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** Se envio el correo el 21/02/2023 la creación del usuario. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** se solicito el dia 08 de febrero de 2023	**N/A**	62- Formato de solicitud de activación de usuarios cuentame	**22.2%**
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de convenio determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 cdi. **FEBRERO:** CDI DINAMARCA y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 cdi.	**N/A**	14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH.	**22.2%**
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	0%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del convenio. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y del talento Humano.	**N/A**	63-Formato de Compromiso de confidencialdad de la información y no divulgación del RL y el TH	100,0%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores y conceptos de estos. En los casos en que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	Se presento en el pirmer comité tecnico operativo El dia 8/02/2023 el presupuesto de aportes de ICBF Y de contrapartida de aportes de COFREM, Quedando aprobado para su ejecución.	**N/A**	8- Ejecución financiera y presupuestal	**22.2%**
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente convenio y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	Se realiza el control presupuestal del mes teniendo en cuenta los rubros del presupuesto.	**N/A**	8- Ejecución financiera y presupuestal	**22.2%**

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del convenio, comunicando la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	Se cuenta con una cuenta bancaria para la ejecución financiera del Convenio 50001492023. , Aportes ICBF: Banco Bogota Cuenta de ahorros superdia N°3[redacted]233 y Aportes Cofrem Banco Bogota Cuenta de ahorros superdia N°35[redacted]20225.	N/A		100,0%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio.	Se garantiza que los recursos aportados por ICBF y COFREM son utilizados exclusivamente para la ejecución del convenio.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.5	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	No se realizan cobros ni tasas compensatorias a los padres de familia.	N/A	22- Certificación gratuidad del servicio	22.2%
2.11.6	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del convenio, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se realiza las provisones mensuales para el pago de pretaciones sociales del TH contratado-	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago mensual de salarios y pagos de seguridad social y parafiscales.	N/A	11- Planilla de pago de nomina 12-Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	22.2%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Se cancelan las facturas mensualmente a los proveedores y el nutricionista	N/A	10- Certificación de revisoria fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente convenio, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	Se cancela la nomina quincenalmente al TH, se cancela a los proveedores, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, servicios publicos mensualmente	N/A	10- Certificación de revisoria fiscal. 11- Planilla de pago de nomina 12-Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del convenio	En este mes no se consignaron rendimeintos financieros.	N/A	N/A	0,0%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del convenio	Se incorpora en el informe financiero los aportes de contrapartida de Cofrem para la ejecución del Convenio.	N/A	10- Certificación de revisoria fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	ALIMENTOS: Todos los que se producen en la región y se encuentren autorizados. **MARZO:** CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 16.315.430; este valor corresponde a compras locales marzo, segun factura proveedor FE 2690 CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $ 7.060. 585 este valor corresponde a compras locales del mes de Marzo segun factura proveedor FE 2695 con fecha de facturacion 28 de marzo **FEBRERO:** CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de $ 9,612,690; este valor corresponde a compras de 2023. locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2564 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de $ 5,116,3 00 este valor corresponde a compras locales del mes de febrero segun factura proveedor FE 2565 con fecha de facturacion 02 de marzo de 2023.	N/A	57- Compras locales	22.2%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se entregan los informes financeiros en los primeros 8 de dias calendario.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%

2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del convenio el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del convenio esté vinculado a la póliza	Se inicio con el procedimiento para la compra de la poliza de seguro de accidentes para los usuarios. Se cuenta con poliza de seguro de accidnetes para todos los participantes.	N/A		22.2%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente convenio en cualquier tipo de asunto o acto político	No se utilizan los recursos para asuntos politicos	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico	En este mes nos se realizaron reintegros a ICBF, se cuenta con el dinero de la inducción más no se reaintegrado el recurso.	N/A	N/A	0,0%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM.	En este mes no se reintegraron recursos a ICBF	N/A	N/A	0,0%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente convenio, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del convenio	Al finalizar el convenio se entrega el informe final de ejecución.	N/A	N/A	0,0%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente convenio, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	Al finalizar el convenio si resulta dinero a favor de ICBF se reintegrara a la cuenta destinada para tal fin.	N/A	N/A	0,0%
	CLAUSULA 2.				
	OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
2.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente convenio , acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del convenio , los cuales hacen parte integral del presente convenio , y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COFREM y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	**MARZO:** Se cuenta con el "plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo versión 7. Se cuenta con del proyecto pedagogico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinamica social y el contexto. Se cuenta con el plan de articulación interinstitucional y comunitaria. Se cuenta con el plan de saneamiento basico. Se cuenta con el certificado de uso de suelo y certificación donde se evidencie que los CDI estan ubicados fuera de zonas de peligro. Se cuenta con el talento humano completo. Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres. Se cuenta con ell Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del th. **FEBRERO:** Se realizo la fase 1: preparatoria Donde se desarrollaron las [illegible]	N/A	1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH. 3- Formato de ninos inscritos 2022. 4- Formato de cobertura 19- Socialización de los servicios 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al Th y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotografica 31- Plan de articulación interinstitucional y comunitaria con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38- Plan de saneamiento basico. 39- Proveedor de alimentos	22.2%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del convenio, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente convenio, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	**MARZO:** el informe tecnico y financiero se radico el dia 20/04/2023 **FEBRERO:**El informe tecnico y ficnaciero se redico el dia 24/03/2023 Se acuerda entregar al ICBF los primeros 10 dias de cada mes las información tecnica, financiera, administrativa y juridica de la ejecución del convenio.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución tecnica , contractual y general de acciones 10- Certificación de revisoria fiscal 11- Planilla de pago de nomina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	22.2%
2.3	Comunicar al supervisor del convenio a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**MARZO:** en este mes no genero solicitud de permiso al supervisor **FEBRERO:**en este mes no genero solicitud de permiso al supervisor	N/A	N/A	0%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	**MARZO:** No se realizo ninguna actividad proselitista en los CDI. Se socializa al th que no se pueden realizar actividdes proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI, de igual manera no pueden hacer este tipo de actividades con los padres de familia.	N/A	18- Actas de Reuniones con el th	22.2%
2.5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del convenio.	Se realizo la respectiva aplicacion de los criterios de focalizacion para el ingreso al servicio de los niños y niñas, según la guia para la focalización de usuarios de los sentidos de Primera Infancia	N/A	5- Lista de espera 6- Formato de preincripcion de los niños y niñas	22.2%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	**MARZO:** No se recibieron supervisiones por parte de ICBF. **FEBRERO**: No se recibieron supervisiones por parte de ICBF.	N/A	N/A	0%
2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del convenio , previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del convenio, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos	**MARZO:** No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF **FEBRERO:** No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF	N/A	N/A	0%
2.8	La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del convenio disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La caja de compensación familiar COFREM cuenta con la sede principal en Villavicencio, Sede Maizaro avenida 40# 35 A 19 Villavicencio, Meta	N/A	14- Exporte cuentame	100%

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**MARZO:** Se cuenta con los cronogramas de fortalecimiento a las familias, atenciones sensibilización d elos derechos y cualificación al TH y padres de familia, se desarrollaron las siguientes tematicas: PADRES DE FAMILIA: *Como cultivar en casa la protección infantil *Abuso sexual infantil *Como proteger a los niños y niñas del abuso sexual TALENTO HUMANO: *Sensibilizar al talento humano sobre la importancia y utilidad del registro de novedades * Formas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Afectación en el ejercicio de los derechos (Conceptos) *Entornos protectores en la infancia **FEBRERO:** Se dio inicio a la construcción del plan de fortalecimiento a las familias, al plan de cualificación al TH, plan y cronograma de atenciones, donde se incluira temas del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. Se realizaron las siguientes tematicas: PADRES DE FAMILIA: *Rutas de atención en la primera infancia y como activarlas. TALENTO HUMANO: *Vínculos con la familia y la comunidad	N/A	y padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos. 26-Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias 27- Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	**22.2%**
2.10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**MARZO:** No se recibieron supervision ni visita por parte de ICBF, ni de ningun otro organismo de vigilancia, inspeccion y control de Estado **FEBRERO:** No se recibieron supervision ni visita por parte de ICBF, ni de ningun otro organismo de vigilancia, inspeccion y control de Estado.	N/A	N/A	**0%**
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**MARZO:** No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio **FEBRERO:** No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio.	N/A	N/A	**0%**
2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	**MARZO:** no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. **CDI DINAMARCA:** Se realizo la activación d ela RIA a los niños que no cuentan con los controles en salud, el esquema de vacunación completo, afiliación al SSGS. Oficiando a la secretaria de salud y las EPS de cada participante. **FEBRERO:** No se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remisorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**22.2%**
2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	**MARZO:** No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos etnicos **FEBRERO:** No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos etnicos.	N/A	N/A	**0%**
2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	**ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS.** **MARZO :** Se realiza recepcion de cartas con ofrecimiento de programas como : programa promocion de lectura, jornadas ludicas por parte de idermeta, apoyo a proceso de formacon al Talento humano or parte del centro zonal 2, y espacios de participacion en el municipio por parte de prticipacion ciudadana **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realiza el plan de articulacion con las entidades correspondentes, se da a conocer la importancia de tejer redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. **CDI DINAMARCA:** Se articula con enlace de infancia y adolescencia al igual con enlace de genero para realizar apoyo en el fotalecimiento a las familias sobre * los cambios emocionales y de comportamiento con las personas que convive * Ruta de atencion insectorial. 03/03/2023., Se oficia y articula con las diferentes EPS y secretaria de salud condiciones de salud de los participantes. La secretaria de salud realizo con el personal de talento humano del CDI Dinamarca y los padres de familia del grupo jardin, una charla sobre condiciones y estilos de vida saludable, seguridad alimentaria, salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. **FEBRERO:** Se Desarrollo ele jercicio de articulacion con las siguientes entidades: alcaldia, policia metropolitana,secretaria de gestion social, centro zonal 2, participacion ciudadana, corcumvi idermeta. **CDI DINAMARCA:** Para el mes de febrero	N/A	77- Oficios remisorios 31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades publicas y privadas y evidencias de acciones.	**22.2%**
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del convenio la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del convenio la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	**MARZO: CDI DINAMARCA:** Se realizo activación de RUTA en salud de los niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al SSGS, se envio el formato de presuntos hechos de violencia a la Profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF el dia 6/03/2023. **FEBRERO:**No se presentaron casos de presunta vulneración de derechos.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remisorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	**22.2%**

2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	**MARZO**: En el mes de marzo se activa una ruta de atencion frente a un presunto caso de violencia fisica contra la menor maria alejandra marriaga, se activaron r) se realizo espacios de sensbilizacion y orientacion con las personas a cargo de la menor.(caso en seguimiento) **FEBRERO:** En el	)		22.2%
2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los convenio s de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	**MARZO**: Se realizo el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI **FEBRERO**: Se realizo el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI.	N/A	12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. 16- Afiliación a seguridad social (salud y pensión) y ARL.	22.2%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**MARZO:** Se realizo el pago al proveedor de alimentos . **FEBRERO:** Se realizo el pago al proveedor de alimentos	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	22.2%
2.19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente convenio .	**CDI DINAMARCA:** Se realizo en el la primera socialización de los los servicios el dia **25 de Febrero/2023**, con presencia de los padres de familia y algunos actores sociales de la comunidad. **CDI CHAPARRALITO LLANERO FEBRERO**: Se ralizo la socializacion de los servicios que se van a aprestar este año 2023 en el auditorio las corocoras del parque de la vida COFREM, 10 de marzo en el horario de 8:00 am a 11: 00 am	N/A	19- Socialización de los servicios	50%
2.20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA- y la CAJA DE COMPENSACIÍN FAMILIAR -COFREM según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	**FEBRERO Y MARZO:** Se realizo autoevaluación del servicio y s edio inicio a la construcción del plan de calidad de la atención.	No s ecuenta con una guia clara sobre la construcción del plan de calida y el formato de autoevaluación de la UDS se encuentra desactualizado según el mismo manual opertaivo versión 7.	101-Plan de gestión de calidad de la atención	22.2%
2.21	Comunicar al supervisor del convenio y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del convenio de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	**FEBRERO:** Se expidio la poliza de cumplimiento del contrato y no se han presentado siniestros.	N/A	20- Poliza contractual del convenio	100%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del convenio, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar al supervisor y/o interventor del convenio la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Se registran en los respectivos formatos e informe financieros las actividades y aportes de contrapartida COFREM.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución tecnica , contractual y general de acciones	22.2%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: convenio de arrendamiento, convenio de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	No se cuenta con documentos de comodato solo el convenio 50001492023 de los 2 CDI	N/A	N7A	0%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se esta implementado los lineamientos manuales y otros a la operatividad del servicio den los 2 CDI.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución tecnica , contractual y general de acciones	22.2%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO**: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requsitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarsen en los diferentes cargos. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requsitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarsen en los diferentes cargos.	**N/A**	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida TH	22.2%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	MARZO: CDI CHAPARRALITO: culmino con la socialización en los temas programados en la inducción FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se realizo la socialización en los temas programados en la inducción.	**N/A**	13- Plan de inducción y Evidencias	22.2%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicos: Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo.	**N/A**	65- Percepción del servicio	22.2%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora	**N/A**	105- Acciones de mejora	0%

Observaciones:	
Nombre y apellido del Director Administrativo (E) de la EAS	**Firma del Director Administrativo (E) de la EAS**
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO	COORDINADORA	Olga lucia Gonzalez	
PROYECTO	JAISY GIOVANNA IZQUIERDO	COORDINADORA		
APROBO	GERMAN PEÑA	JEFE DE FONIÑEZ		
APROBO	CAMILO EDUARDO CRUZ	JEFE DE SUBDIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		

INFORME FINANCIERO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F1.A8.MO12.PP	2/02/2022
		Versión 3	Página 1 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	3	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha y Hora Inicio:	25/04/2023 9:00	Fecha y Hora Fin:	25/04/2023 10:30

Lugar:	Regional_Meta
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)
Nombre EAS:	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR COFREM

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Meta	Centro Zonal:	CZ_REGIONAL_META			N° de Contrato o Convenio	50001492023
N° CDP	242230	N° RP	37023	FECHA ACTA INICIO	7/02/2023	Cupos Contratados:	389

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
INSTITUCIONAL	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:
Centros de Desarrollo Infantil -CDI SIN ARRIENDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:
389	0	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	Apoyo Financiero ICBF:	AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES
Plazo de ejecución CTO:	Desde: 7/02/2023 Hasta: 31/10/2023	Fecha aprob. póliza:	
Póliza N° 1 del CTO	0 Poliza N° 2 0	Nombre Ent. Aseguradora	
Representante Legal:	#¡REF!	Cédula RL:	74.810.212
Email Representante L.	HECTOR ORLANDO SOLANO	NIT EAS:	892,000,146
Telefono o Cel R.L	0	Fecha Vencimiento R. L:	
VIGENCIA ACTUAL — Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 1.436.581.279	Valor Aportes EAS:	$ 957.720.853
Adiciones al CTO:	$ 0	Adiciones Aportes EAS:	$ 0
Reducciones al CTO	$ 0	Total Aportes EAS:	$ 957.720.853
VALOR APORTE ICBF	$ 1.436.581.279	Valor Actual del CTO:	$ 2.394.302.132

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2023	$ 1.436.581.279	$ 957.720.853	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.436.581.279	$ 957.720.853	$ 2.394.302.132
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	$1.436.581.279	$957.720.853	$0	$0	$0	$0	$1.436.581.279	$957.720.853	$2.394.302.132

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	MARZO	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	20/04/2022		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 181.059.661	$ 87.202.215	$ 93.857.446	$ 340.892.370	$ 340.892.370	$ 0	$ 0
Marzo	$ 160.276.558	$ 153.527.121	$ 6.749.437	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.137.109
Abril	$ 152.063.990	$ 0	$ 0	$ 313.053.974	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 158.223.416	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 156.170.274	$ 0	$ 0	$ 313.053.974	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 154.117.132	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 158.223.416	$ 0	$ 0	$ 313.053.974	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 158.223.416	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 158.223.416	$ 0	$ 0	$ 156.526.987	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 1.436.581.279	$ 240.729.336	$ 100.606.883	$ 1.436.581.279	$ 340.892.370	$ 0	$ 59.137.109

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución Inicial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 93.857.446	$ 93.857.446	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.857.446
Marzo	$ 0	$ 6.749.437	$ 6.749.437	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.606.883
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 100.606.883	$ 100.606.883	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.606.883

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.436.581.279	$ 240.729.336	24%	17%	-7,00%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 340.892.370
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 340.892.370
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 59.137.109
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 281.755.261
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 281.755.261
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 0
VALOR CONCILIADO	$ 0
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 25.637.681
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 0
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 0

Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	357320233

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F1.A8.MO12.PP	2/02/2022
		Versión 3	Página 3 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	389	389	0	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 1.066.156	RAM			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 5.683.281	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				$ 6.749.437				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

EL VALOR DE LAS INASISTENCIAS ES $1,066,156 QUE CORRESPONDE A 154 *5278= 812,812 CORRESPONDE AL CDI CHAPARRAITO Y 48 *5278=253,344 CDI DINAMARCA, $5,683,281 TALENTO HUMANO, NO SE CONTO CON 1 DOCENTE TIPO 1 Y NUTRICIONISTA CHAPARRALITO, $67,605 CAUSACION ARITMETICA DE LOS INTERESES DE CESANTIAS DE AUXILIAR DE COCINA Y AUXILIAR PEDAGOGICA DE CDI DINAMARCA

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 108.964.378	$ 67.498.744	$ 41.465.634	
MARZO	$ 99.791.711	$ 96.154.717	$ 3.636.994	
ABRIL	$ 113.446.378	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 104.446.378	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 99.796.378	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 100.237.717	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 103.045.475	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 125.967.659	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 102.024.779	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 967.720.853**	**$ 163.653.461**	**$ 46.102.628**	

7. Observaciones Generales.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Rosario.rodriguezg@icbf.gov.co	
AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES	APOYO FINANCIERO ICBF	Aida.guevara@icbf.gov.co	
HECTOR ORLANDO SOLANO	REPRESENTANTE LEGAL EAS	Director@cofrem.com.co	
VERONICA CARVAJAL	ANALISTA PROGRAMAS SOCIALES	analistaprogramassociacles1@cofrem.com.co	
0	0	0	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cofrem

Cofrem
Caja de Compensación Familiar

CERTIFICACIÓN DE GRATUIDAD DEL SERVICIO

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM

CERTIFICA:

que la operación de la modalidad CDI INSTITUCIONAL que se presta a 389 beneficiarios en el Centro de desarrollo infantil Chaparralito Llanero y el Centro de Desarrollo Infantil Dinamarca, a niños y niñas menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición, se presta de manera gratuita en el marco del convenio de Aportes 149/2023 Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar COFREM.

Para constancia se firma en el municipio de Villavicencio, a los 10 días del mes de abril de 2023

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo
315 318 96 43
director@cofrem.com.co
Ext 3999

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Jaisy I.-Coordinadora		10-04-2023
Revisó	German P. – Jefe AIN		10-04-2023
Vo Bo	Camilo C – Subdirector S.		10-04-2023

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los campos fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos ylo comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 5600014822023 **Cupos:389**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15/02/2023	**Periodo reportado:01/03/ 2023 al 31/03/2023**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VILLAVICENCIO Y ACACIAS (CENTRO POBLADO DINAMARCA)	**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HECTOR ORLANDO SOLANO BONOA**
Regional: META	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Dra Pilar Rodriguez.	

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	389		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	389	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	389	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	14		CDI DINAMARCA: Se retiraron 9 niños por cambio de domicilio. CDI CHAPARRALITO: se retiraron 5 niños por cambio de domicilio
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo			
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	14		
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	14		Se ingresaron 14 participantes al sistema de información

4. ACCIONES ESPECIALES PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	8	8		CDI DINAMARCA: FEBRERO: Para el inicio se tuvo el listado de los 100 niños y niñas inscritos en el CDI Dinamarca. Con el fin de verificar el estado en el que se encontraban los respectivos documentos de identidad calificandolos como legibles e ilegibes, identificando de esta manera que se en cuentran un total de once niños y niñas que tienen en sus hojas de vida documentos de identidad ilegibles, se realizo el respectivo proceso con los padres de familia en el cual que se socilito sobre la importancia de tener esta documentacion en optimas condiciones para realizar los tramites pertinentes de los mismo. CDI DINAMARCA MARZO: Para el mes de marzo se recibieron tres de los once documentos ilegibles que se encontraban en lista, quedando para el mes de abril los padres comprometidos a traer el documentos correspondiente
Niñas y niños sin afiliación a salud	2	1		CDI DINAMARCA: se encuentra un 1 participante sin afiliacion a salud de nacionalidad venezolana donde se le explica al madre la importancia de que el niño este afiliado a una entidad de salud y se hace firmar el compromiso y la novedad CHAPARRALITO LLANERO: Un beneficiario de nacionalidad venezolana se encuentras sin afiliacion al
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0		
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	38	38		CDI DINAMARCA: se encuentra 38 participantes que no cuenta con crecimiento y desarrollo se hace sensibilizacion con los padres y se firma novedad y compromiso CDI CHAPARRALITO LLANERO: 28 beneficiarios no asisten a la valoracion integral en salud se realiza
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	21	12		CDI DINAMARCA: se encuentra 3 niños sin carnet de vacunas, 9 que le falta vacunas de 18 meses , 9 que le falta vacuna de sarampion y rubiola se hace el compromiso y la novedad
Casos de malnutrición identificados	4	5		MARZO CDI DINAMARCA: se encuentra 4 participantes en riesgo de desnutricion y 1 desnutricion aguda moderada se hace la notificacion al padre de familia les comenta del riesgo
Casos identificados de signos de malnutrición	4	5		MARZO CDI DINAMARCA: Se diagnostico 1 participante en desnutricion aguda moderada y los cuatro 4 participantes que se encontraban en riesgo CDI DINAMARCA: Se diagnostico 4 participantes en riesgo de desnutricion

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	4	5	MARZO CDI DINAMARCA:Se diagnostico 1 participante en desnutricion aguda moderada y los cuatro participante que se encontraban en riesgo desnutricion CDI DINAMARCA: Se diagnostico 4 participantes en riesgo de desnutricion
	Sobrepeso u Obesidad	6	6	

ESTADO NUTRICIONAL	N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Desnutrición Aguda	1	1	
Desnutrición Crónica	0	0	
Desnutrición Global	0	0	

Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Normal o eutrófico	0	0
	Sobrepeso	6	6
	Obesidad I	0	0
	Obesidad II	0	0
	Obesidad III	0	0
TOTALES			

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de los niños y niños atendidos	MARZO **CDI DINAMARCA:** Se realiza verificacion de la hojas de vida de cada participante donde se verifican que unos participante no cuenta con afiliacion a salud, carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo, examen medico, visual, auditivo,certicado odontologico don se sencibiliza con los padres de los niños la importancia de tener los documentos de salud y se hace firmar el compromiso y la novedad al padre de familia. Se realiza sensibilizar a los padres de familia del tema formas de acceso afiliciones a lo que tiene derechos niño y niñas- Se informa a los padres de familia de brigadas de vacunacion y crecimiento y desarrollo que hacen en puesto de salud de dinamarca para asistan- se le reportan a su especitivo eps de los participante que les falta vacunas y crecimiento y desarrollo y a secretaria de salud- se informa a secretaria de salud los participantes que necesitan traslado de SGSSS tambien de los participantes que no tienen SGSSS. -Se hace la gestion con segretaria de salud para que la niña SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO tenga atencion en salud, donde ellos nos informa el dia 29 de marzo que la niña debe asistir el dia 30 marzo al hospital nacipal de acacias para que la niña reciba atencion en salud por el estado nutricion que se encuentra -se le informa a la madre de familia donde nos comenta que si va asistir el dia 30 de marzo. - el padre de familia de la niña se encontraba ascendo el traslado alianez de su empresa en cual se la afiliacion al sistema de SGSSS de este municipio. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** -Se realizó verificacion de la afiliacion de los niñosñas al SGSSS, asistencia a la valoracion integral en salud (crecimiento y desarrollo y salud bucal), tamizaje visual y auditivo de los niños/as, esquemas de vacunacion según la edad, se realizo orientacion con los padres de familia y actas de compromiso.

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES/CONSEJERIA	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		**CDI DINAMARCA:** Durante el mes de Marzo se reportaron a las EPS y secretaria de salud los participantes que no cuentan con afiliación de SSSG Y sin controles de crecimiento y desarrollo, sin el esquema de vacunación actualizado para la edad.
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Otros	0		
TOTALES		0	0	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Hicieron parte de la construcción del proyecto pedagógico los niños y niñas, familia o cuidadores, ademas se organizaron las estrategias pedagogicas como son los proyectos de aula y los talleres de aula, este se implementaran una vez por semana de acuerdo al taller semanal , ademas plamearon propuestas para favorecer las transiciones en los cambios de la niñez en casa versus jardin , y acciones para favorecer el cuidado promovimiento el bienestar, seguridad y buen trato.Los ambientes fueron acordes a la intencionalidad esperada teniendo en cuenta las producciones de los menores y el aporte de los padres de familia con la realizacion de diverso material pedagogico,ademas se ajustaron las experiencias para implementar con los dos menores con discapacidad. **CDI DINAMARCA:** Durante este mes en la institucion se llevo a cabo la construccion dldel proyecto pedagogico con los proyectos de aula correspondientes, de igual manera se llevo cabo diferentes actividades pedagogicas que ayudaron a los participantes a lograr un desarrollo integral, ademas se llevo a cabo actividades de los viernes felices, creando espacios diferentes, divertidos y llamativos para los niños y niñas. Tambien se llevaron a cabo actividades de itinerdad, izadas de bandera entre otras actividades que ayudan a reajustar la ejecucion de la institucion. **FEBRERO: CDI DINAMARCA:** En el CDI Dinamarca se inicio con los ajustes razonables del proyectos pedagogico con el talento humano inicialmente. Ademas de eso se da la creación de los diferentes proyectos de Aula que se abordaran los diferentes dias de la semana, resaltando los habitos de higiene, la cultura, las tradiciones y costrumbres de los participantes y sus familias. Por otro lado cada una de las agentes educativas en compañia de las auxiliares pedagogicas llevaron a cabo diferentes experiencias pedagogicas que ayudan a los participantes en su proceso de adaptación. **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se dio inicio a la atención con los 289 niños acogiendo su llegada al jardin, propiciando experiencias significativas, de igual manera se adecuaron los ambientes de forma pedagógica, se da inicio a la

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº BENEFICIARIOS	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el período reportado	1	1	4	MARZO **CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizo taller de formacion con los padres de familia el 18 de marzo en el tema de tuberculosis por parte de profesionales de la Secretaria de Salud Local. **CDI DINAMARCA:** En el plan de fortalecimiento a las familias se realizo Compresión de la familia frente a la primera infancia. (Participación y Autonomía Infantil) ademas de la socializacion del pacto de convivencia a padres de
Número de visitas a los hogares de las familias usuarias	7	5	10	**CDI CHAPARRALITO LLANERO:** MARZO:Se realizan 3 visitas domiciliarias con formato de visita de focalización (F3.G22.PP) para potenciales usuarios sin criterios establecidos según la guia de focalizacion de usuarios de los servicios de primera infancia, con el fin de establecer criterio de vulnerabilidad en ambos casos los padres o cuidadores ya realizaron la gestion ante la entidad pertinente y estan a la espera de asignación. Asi mismo, se realizaron 4 visitas domiciliarias por inasistencia por ausentismo al servicio de usuarios. **FEBRERO:**Se realizan 3 visitas domiciliarias con formato de visita de focalización (F3.G22.PP) para potenciales usuarios

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	CDI CHAPARRALITO LLANERO: No presento ninguna dificultad el componente de procesos pedagógicos.
	Componente de Salud y Nutrición	CDI DINAMARCA: Se realiza verificacion de la hojas de vida de cada participante donde se verifican que unos participante no cuenta con afiliacion a salud, carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo, examen medico, visual, auditivo,cerficado odontologico don se sencibiliza con los padres de los niños la importancia de tener los documentos de salud y se hace firmar el compromiso y la novedad al padre de familia. Se realiza sensibilizar a los padres de familia del tema formas de acceso afiliciones a lo que tiene derechos niño y niñas. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Algunos padres de familia no conocían del refuerzo adicional de la vacuna Sarampión-Rubeola, algunos padres de familia no llevan los niñosñas a las valoraciones integrales en salud (CWD), tambien se presento que algunas IPS no tienen disponibilidad de agenda para programar citas; otros padres de familia tuvieron dificultades para la afiliacion de los niñosñas al SGSSS de nacionalidad venezolana por no tener el Permiso de Proteccion Temporal.
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	CDI DINAMARCA: Algunos padres de familia no asisten a las formaciones sin embargo se les entrega la información en plegables o via whatsap.
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE HORAS CONTRATADAS QUE TRANSMITIRON Y QUE OCUPARAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE REEMPLAZARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	0	0	
Agentes educativos o maestros	26	16	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	2	0	0	
Manipuladores de Alimentos	8	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	7	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	0	
Tecnico en sistemas	1	0	0	
Auxiliar operativo	2	0	0	
Total	54	16	0	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	3	3	21	MARZO **CDI CHAPARRALITO LLANERO** -Se realizo taller de formacion con talento humano el 31 de marzo en el tema de tuberculosis por parte de profesionales de la Secretaria de Salud Local. -Se realizo taller de formacion con talento humano el 31 de marzo en el tema de Atencion Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, Infeccion Respiratoria Aguda-IRA y Enfermedad Diarreica Aguda-EDA por parte de profesionales de la Secretaria de Salud Local. **CDI DINAMARCA:** Para la formación al talento humano se realizo en Jornada pedagógica: Exposición de casos de niños y niñas durante el mes para la cualificacion los temas a tratar fueron: " Abuso sexual infantil "Como proteger a los niños y niñas del abuso sexual, Sensibilización de los derechos: Entornos protectores en la infancia, para el tema de Acciones de conocimiento del protocolo de actuaciones: "Sensibilizar al talento humano sobre la importancia y utilidad del registro de novedades " Formas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres." Afectación en el ejercicio de los derechos. Para bienestar los temas que se realizaron fueron: "Aplicar encuesta sobre calidad de vida – diagnóstico de necesidades. " Cómo te sientes el día de hoy"

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	
Nombre y apellido del Director Administrativo (E) de la EAS	Firma del Director Administrativo (E) de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO	COORDINADORA	Olga Gonzalez	13/04/2023
PROYECTO	JAISY GIOVANNA IZQUIERDO	COORDINADORA		14/04/23
APROBO	GERMAN PEÑA	JEFE DE FONIÑEZ		14/04/2023
APROBO	CAMILO EDUARDO CRUZ	JEFE DE SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		14/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR	F5.MO12.PP Versión 2	11/5/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM			NIT DE LA EAS	892000146-3	
REGIONAL	META	CENTRO ZONAL	ACACIAS	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Acacias/ Centro Poblado Dinamarca	
N° CONVENIO	5000600123669	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	7/2/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	7/2/2023
					Hasta:	31/10/2023
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:			PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/3/2023
	Institucional - Hogar Infantil:				Hasta:	31/3/2023
	Familiar:					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ

"El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

La unidad de servicio mencionada a continuación **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DINAMARCA** , administrado por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes **MARZO** de del año 2023 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades."

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0
Niños/as menores de 24 meses	1	7	21	Niños/as menores de 24 meses	1	7	21
Niños/as entre 24 y 36 meses	1	27	21	Niños/as entre 24 y 36 meses	1	27	21
Niños/as mayores de 36 meses	1	66	21	Niños/as mayores de 36 meses	1	66	21
TOTAL	1	100	21	TOTAL	1	100	21

OBSERVACIONES	Se realizo la jornada pedagogica y de estudio el dia 31/03/2023.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de **Abril** del año **2023** en la ciudad de **Villavicencio** a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
74.810.212 de Sabanalarga	

Elaboro: Olga Lucia Gonzalez Castro
Coordinadora

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): ESPERANZA VILLALOBOS CC: 40433699
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																										TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO	
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																													
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA									
	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES					
01	NUIP	1.122.148.792	EMILY	ARANZA	RODRIGUEZ	TAPIA	01	09			A	A	A	A	\	\	\	\	\	\	A	A	\	\	\		\	\	\	\		4	0	V				
02	NUIP	1.122.147.774	ANTHONY	———	ANDRADE	POLO	01	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
03	NUIP	1.122.147.961	DAVID	ALEJANDRO	LOZADA	GAITAN	01	08			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A			A	A	\	\	\	\	\		14	1	D		
04	NUIP	1.122.147.571	DAVID	FELIPE	ACOSTA	CAMACHO	02	02			A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		19	2			
05	NUIP	1.122.147.575	DILAN	GAEL	CARABALI	MINA	02	01			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
06	NUIP	1.123.117.231	EITHAN	JOSE	CARABALI	CORTES	01	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	A	A	A		20	1			
07	NUIP	1.122.147.569	ERIKA	DAYLETH	VENTURA	ARIZA	02	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
08	NUIP	1.146.149.549	JEINS	LIAM	VARON	MENDEZ	02	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
09	NUIP	1.122.147.494	JOSENYD	ASHLEY	ANGULO	SOLANO	02	03			I	I	I	A	A	\	\	\	\	\	\	\	\			\	\	\	\	\	\	\		7	7	V		
10	NUIP	1.122.148.101	JHOJAN	NICOLAS	CARCAMO	BENAVIDES	01	07			A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		14	7			
11	NUIP	1.122.147.831	KAHELLY	———	LONDOÑO	ARAGON	01	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
12	NUIP	1.120.824.566	LEIDY	JHOANA	ALMANZA	ROSALES	02	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
13	NUIP	1.029.410.541	MAILY	DANIELA	CALDERON	VERA	01	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
14	NUIP	1.120.824.488	MAITHE	———	MICAN	TAFUR	02	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
15	NUIP	1.122.147.810	MARIANGEL	———	GARCIA	MEDINA	01	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	I	A	A	A	A	A		20	1			
16	NUIP	1.120.824.490	MARIA	CELESTE	MURILLO	ACUÑA	02	01			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
17	NUIP	1.122.147.493	MARIA	ISABELLA	AMOROCHO	SALAZAR	02	03			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		20	1			
18	NUIP	1.122.147.474	MARIA	SALOME	LARRAHONDO	RODRIGUEZ	02	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	\	\	\	\		16	0	V		
19	NUIP	1.123.117.138	NASLY	SOFIA	LADINO	SAENZ	02	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	\	\	\	\		16	0			
20	NUIP	1.122.147.489	VALERY	YUCE	VILLEGAS	GARCIA	02	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A		21	0			
																																	TOTAL	360	11			

Verificación De Cobertura: 0 / 20 / 0

Olga Lucia Gonzalez C.
COORDINADOR(A) EA

Esperanza Villalobos
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional: META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): ESPERANZA VILLALOBOS CC: 40433699
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 2 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA								CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	NUIP	1.079.804.495	EDUARDO	JOSE	ESTRADA	POLO	02	11			/	/	/	/	/	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	16	0		
02	NUIP	1.121.973.064	YEISYMAR	ANGELICA	CAMACHO	HERNANDEZ	03	09			/	/	/	/	/	/	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	15	0		
03	NUIP	1.152.948.422	MATHIAS	DE JESUS	MOLA	BANDERA	02	03			/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		/	/	A	A	A	A	A	A	6	0		
04	NUIP	1.106.399.914	ANGELA	ZAMARA	LOZANO	FERNANDEZ	02	07			/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		/	/	/	A	A	A	A	A	5	0		
05	NUIP	1.120.391.393	YAETHZI	LUCIANA	GONZALEZ	———	02	07			/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		/	/	/	A	A	A	A	A	5	0		
06																																				
07																																				
08																																				
09																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																															TOTAL	47	0			

Verificación De Cobertura		
		0
		20
		0

Olga Lucia Gonzalez C.
COORDINADOR(A) EA

Esperanza Villalobos
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/06/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional: META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): YULLY ANDREA CORREA B CC:1122121094
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 1 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES																												
01	NUIP	1.120.823.915	ADRIAN	SMITH	BOHORQUEZ	MACEO	02	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
02	NUIP	1.120.824.050	ALEYNIS	MAYTE	FANDIÑO	GRUEZO	02	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
03	NUIP	1.120.824.216	CRISTOPHER	EMMANUEL	SANCHEZ	ERASO	02	08			A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	18	3				
04	NUIP	1.118.885.345	DANIEL	ANDRES	POLO	PADILLA	02	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
05	NUIP	1.122.147.209	DYLAN	JOSEPH	PEREZ	ZAPATA	02	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
06	NUIP	1.120.823.965	DYLAN	SANTIAGO	HERNANDEZ	NOVOA	03	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
07	NUIP	1.072.753.356	EMILI	SOFIA	SUAREZ	HERNANDEZ	02	05			A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	20	1				
08	NUIP	1.120.823.911	EMEL	JOSE	SANCHEZ	GONZALEZ	02	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
09	NUIP	1.079.510.210	EMMA	_____	ALVARADO	PERDOMO	02	05			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
10	NUIP	1.120.824.231	EVER	DE JESUS	ELIS	PEREZ	02	11			I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	20	1				
11	NUIP	1.120.823.970	HANNA	VICTORIA	ZARABANDA	GUTIERREZ	02	11			A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	3				
12	NUIP	1.084.470.214	KATLYN	PAOLA	GONZALEZ	MENDOZA	02	10			A	A	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	2	0	V	
13	NUIP	1.072.753.357	KENAY	DAYANA	SUAREZ	HERNANDEZ	02	05			A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	20	1				
14	NUIP	1.123.060.338	LIZETH	XIOMARA	GAITAN	RIVERA	02	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
15	NUIP	1.121.974.895	LUCIANA	ANTONELLA	CASTRO	PEREZ	02	07			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
16	NUIP	1.120.823.806	MADISON	DALIANA	CORREA	MURILLO	03	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
17	NUIP	1.062.340.824	MAIKELL	DAVID	GARCIA	CASTILLO	02	07			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	20	1				
18	NUIP	1.120.823.826	MARIA	ISABEL	GARNICA	NARVAEZ	02	11			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
19	NUIP	1.120.823.920	MARIVIS	ALEJANDRA	RIVERA	LOZADA	02	11			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
20	NUIP	1.120.814.308	YEIDI	ALEJANDRA	BARRERA	FRIAS	02	07			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	21	0				
																															TOTAL	391	10			

Verificación De Cobertura	
	0
	20
	0

Olga Lucia Gonzalez C.
COORDINADOR(A) EA

Yully Correa.
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP	29/05/2018
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	IDENTIFICACIÓN			Hoja 2 de 2
NIT: 892000146-3	NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023	Regional: META	Centro Zonal: 4	Municipio: ACACIAS	
MES: MARZO	AÑO:2023	Nombre Agente Educativo (a): YULLY ANDREA CORREA B	CC:1122121094		
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	INSTITUCIONAL	Código CUENTAME UDS: 5000600123869	Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención	CDI DINAMARCA	
SERVICIO DE ATENCIÓN:	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA		Teléfono UDS. 3173317056	

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA								CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	NUIP	1.123.117.019	SARA	ISABELLA	CHAMORRO	ARROYO	02	10			/	/	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	I		18	1		
02																																				
03																																				
04																																				
05																																				
06																																				
07																																				
08																																				
09																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																																TOTAL	18	1		

Verificación De Cobertura	0 20 0	Olga Lucia Gonzalez P.	Yully correa
		COORDINADOR(A) EA	RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3
MES: MARZO
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023 AÑO:2023
Nombre Agente Educativo (a): CLEMENCIA GUALTERO CC:37343846
Código CUENTAME UDS: 5000600123689 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 1 de 1

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD AÑOS	MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS PRIMERA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES SEGUNDA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES TERCERA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES CUARTA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES QUINTA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO		
01	NUIP	1.120.823.783	AILEEN	BRIYITH	GOMEZ	CARABALI	03	01			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
02	NUIP	1.123.819.004	ALLISON	SARAY	RIOS	SOTO	03	06			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	20	1	
03	NUIP	1.066.190.746	ARIANA	———	NARANJO	PEREIRA	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
04	NUIP	1.120.823.707	DALY	ISABELLA	GUZMAN	CASTRO	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
05	NUIP	1.122.941.100	DILAN	ANDRES	MORALES	ARCINIEGAS	03	05			A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	19	2	
06	NUIP	1.122.146.998	DYLAN	ALEJANDRO	CONTRERAS	NARVAEZ	03	04			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
07	NUIP	1.120.823.650	DUVAN	CAMILO	LOZANO	MEZA	03	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
08	NUIP	1.122.146.930	EMMANUEL	———	BALANTA	GOLU	03	06			A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	18	3	
09	NUIP	1.120.823.743	HIAN	ANDRES	LINCE	CABRERA	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A			A	A	A	A	A	A	A	20	1	
10	NUIP	1.120.823.579	IAN	MATHEO	LOPEZ	ISARRA	03	05			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	20	1	
11	NUIP	1.122.146.928	JASLETH	SALOME	RAMIREZ	GARCIA	03	06			A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	18	3	
12	NUIP	1.120.823.676	JOSE	DAVID	LEON	ACOSTA	03	04			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
13	NUIP	1.122.147.024	JHOANA	ANDREA	AGUDELO	MENDEZ	03	04			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	20	1	
14	NUIP	1.122.147.091	JHON	SEBASTIAN	VEGA	CAMACHO	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A		A	A	A	A	A	A	A	19	2	
15	NUIP	1.120.823.710	ELIAS	RICARDO	CARDENAS	QUINTERO	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
16	NUIP	1.123.117.115	LEONEL	DAMIAN	GULLOSO	LOZADA	03	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
17	NUIP	1.063.185.608	LINA	SOFIA	LOPEZ	RODRIGUEZ	03	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
18	NUIP	1.120.823.685	MARIANGEL	VALENTINA	GALVIZ	CAMACHO	03	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
19	NUIP	1.122.146.953	SHANNON	SOFIA	RODRIGUEZ	CASTRO	03	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
20	NUIP	1.122.146.946	WILLIAM	ALEXANDER	SERRATO	REYES	03	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	21	0	
																															TOTAL	406	14	

Verificación De Cobertura	
	0
	20
	0

Olga Lucia Gonzalez C.
COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO Clemencia Gualtero

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/06/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): LUCILA ROJAS CC:1022330311
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 1 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA								CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	NUIP	1.083.578.619	ALHAN	ANDRES	PALMERA	PABON	03	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
02	NUIP	1.120.823.319	DILAN	SANTIAGO	SALGADO	CALDERON	03	10			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		10	1		
03	NUIP	1.120.876.025	DYLAN	ISAIAS	PEREZ	PEREZ	03	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
04	NUIP	1.122.537.336	FABIAN	ANDRES	DURAN	ARENAS	04	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
05	NUIP	1.120.389.719	EMILY	LUCIANA	GUTIERREZ	CASTRO	04	01			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		10	1		
06	NUIP	1.106.639.274	ISABELLA	_____	VERA	GIRALDO	03	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
07	NUIP	1.120.823.222	IAN	ANDRES	NARVAEZ	RESTREPO	04	00			A	A	A	A	A	A	A	A	\	\	\	\	\		\	\	\	\		\	\	\		8	0	C
08	NUIP	1.122.146.594	IKER	SANTIAGO	GUTIERREZ	AVENDAÑO	04	01			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
09	PPT	7.263.269	JAIDER	JOSUE	SILVA	RODRIGUEZ	04	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
10	NUIP	1.013.154.280	JESUS	DAVID	ALEMAN	ASPRILLA	04	00			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
11	NUIP	1.122.147.801	JOSE	ALEXANDER	GARCIA	MARQUEZ	03	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
12	NUIP	1.120.823.339	KAILANY		LONDOÑO	ARAGON	03	10			A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		10	1		
13	NUIP	1.120.823.448	KENJI	DUVAN	CHARRUPI	MINA	03	07			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
14	NUIP	1.117.842.037	LIAM	SMITH	DURAN	MURCIA	03	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
15	NUIP	1.120.823.345	MAIKEL	DARELL	RONDON	ARARAT	03	10			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
16	NUIP	1.120.823.446	NESTOR	SANTIAGO	ALDANA	MARTINEZ	03	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
17	NUIP	1.051.680.638	SALOME		ARIAS	GARCIA	03	07			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
18	NUIP	1.120.823.225	SAMUEL	FERNEY	HUERTAS	BAQUERO	04	00			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		10	1		
19	NUIP	1.120.475.508	VALERY	ALEJANDRA	GAVIRIA	BEDOYA	03	10			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		10	1		
20	NUIP	1.120.823.433	ZOE	ARIHANA	ACUÑA	CHAGUENDO	03	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		12	0		
																															TOTAL		40	5		

Verificación De Cobertura	
	0
	20
	0

Olga Lucia Gonzalez P.
COORDINADOR(A) EA

Lucila Rojas C.
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): LUCILA ROJAS CC:1022330311
Código CUENTAME UDS: 5000600123689 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 2 de 2

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA									CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																							TOTAL MENSUAL				
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			CAUSA DE RETIRO
01	NUIP	1.122.146.628	JESUS	REINEL	FORERO	OSORIO	04	01			\	\	\	\	\	\	\	\	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		13	0	
02																																				
03																																				
04																																				
05																																				
06																																				
07																																				
08																																				
09																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																																TOTAL	13	0		

Verificación De Cobertura
0
20
0

Olga Lucia Gonzalez P.
COORDINADOR(A) EA

Lucila Rojas C.
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NÚMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): PAOLA CAYCEDO CC:1122124986
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 1 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS)																								TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO	
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	NUIP	1.120.823.138	AILYN	SALOME	CARDENAS	FLOREZ	04	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
02	NUIP	1.122.146.534	ALLISON	ALEJANDRA	BOCANEGRA	CALVO	04	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
03	NUIP	1.119.949.983	CRISTIAN	ALEJANDRO	LONDOÑO	HEREDIA	04	05			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
04	NUIP	1.120.823.067	CRISTHIAN	DAVID	ALBAN	NARVAEZ	04	04			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
05	NUIP	1.122.146.470	CRISTIAN	FELIPE	BUITRAGO	CANO	04	04			A	A	A	A	A	I	A	A	\	\	\	\	\		\	\	\	\	\	\	\	\		7	1	V
06	NUIP	1.120.823.010	DILAN	SAMUEL	QUINTERO	ACOSTA	04	05			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I	I	I		17	4	
07	NUIP	1.123.116.681	HAILY	SOFIA	MENDEZ	CHOCO	04	11			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
08	PPT	6.130.408	ISABELLA	VICTORIA	JULIO	TAFUR	04	08			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		20	1	
09	NUIP	1.120.822.855	JENNY	ALEXANDRA	ARGUELLO	FORERO	04	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
10	NUIP	1.122.146.504	JOSE	ALEJANDRO	MORALES	ESCORCIA	04	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
11	NUIP	1.120.822.814	KHAROL	VICTORIA	RIVERA	GONZALEZ	04	09			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
12	SD	————	KEILIMAR	VALENTINA	GONZALEZ	AGUILAR	04	01			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
13	NUIP	1.122.146.503	MARIA	ALEJANDRA	MORALES	ESCORCIA	04	03			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
14	NUIP	1.062.817.266	MATIAS	ELIAZ	BRITO	PASSO	04	06			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	\	\	\		18	0	D
15	NUIP	1.120.823.180	MIA		AGUDELO	ORTIZ	04	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
16	NUIP	1.120.824.061	MIGUEL	ANGEL	VILLAREAL	VENERA	04	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
17	NUIP	1.120.822.873	MILAN	JOSE	DIAZ	DE AVILA	04	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
18	NUIP	1.120.822.890	THIAGO	VICENTE	GONZALEZ	PERILLA	04	08			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
19	NUIP	1.178.963.367	VALERY	SOFIA	FLOREZ	RAMIREZ	04	02			A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		20	1	
20	NUIP	1.123.818.306	VESLI	TALIANA	OVIEDO	RODRIGUEZ	04	02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		21	0	
																																	TOTAL	397	7	

Verificación De Cobertura	
	0
	20
	0

Olga Lucia Gonzalez C.
COORDINADOR(A) EA

Paola Caycedo
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
NIT: 892000146-3 NUMERO DE CONTRATO: 50001492023
MES: MARZO AÑO:2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN
Regional:META Centro Zonal: 4 Municipio: ACACIAS
Nombre Agente Educativo (a): PAOLA CAYCEDO CC:1122124986
Código CUENTAME UDS: 5000600123669 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención CDI DINAMARCA
Dirección UDS: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA Teléfono UDS: 3173317056

Hoja 2 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO					
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																													
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA									
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES					
01	NUIP	1.120.823.222	IAN	ANDRES	NARVAEZ	RESTREPO	04	00			\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	L	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	13	0	
02	NUIP	1.122.146.320	BELLA	SALOME	NAZARITH	MENDOZA	04	08			\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\	\		\	\	\	\	\	A	A	A		3	0			
03																																						
04																																						
05																																						
06																																						
07																																						
08																																						
09																																						
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15																																						
16																																						
17																																						
18																																						
19																																						
20																																						
																															TOTAL	16	0					

Verificacion De Cobertura	
[illegible]	0
[illegible]	20
[illegible]	0

Olga Lucia Gantulet C.
COORDINADOR(A) EA

Paola Caycedo
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.FP	13/06/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información. Pública	

1. Información General

Regional	META			Centro Zonal			
Entidad Administradora del Servicio	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM			Municipios donde se presta el servicio	VILLAVICENCIO -ACACIAS		
N° del contrato	149/2023	Fecha de legalización del contrato		Valor del contrato incluidas modificaciones	$2.394.302.132	Plazo de ejecución	Desde: 7/02/2023
Servicio contratado		Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo	389	389		Hasta: 31/10/2023
			Servicio CDI Institucional con arriendo	0			

2. PRESUPUESTO

2.1. Ingresos

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso		$340.892.370		$313.053.974		$313.053.974		$313.053.974		$156.526.987			$1.436.581.279
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso		$108.964.378	$99.791.711	$113.446.378	$104.446.378	$99.796.378	$100.237.717	$103.045.475	$125.967.659	$102.024.779			$957.720.853
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$1.436.581.279	60%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA Y/O VTA	$957.720.853	40%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.394.302.132	100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO	19	23	19	21	20	19	21	21	21			TOTAL DIAS ATENDIDOS 173

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL No. DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI	2,0			$2.116.265	$0	$4.897.627	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051	$8.808.051				$77.279.300
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI				$5.665.440	$0	$14.699.520	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600	$27.561.600				$240.857.760
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$6.292.742	$0	$15.321.458	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734	$28.727.734				$251.436.072
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL	INSTITUCIONAL - CDI	2,0			$893.455	$0	$2.382.547	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276	$4.467.276				$39.014.210
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1,5			$663.775	$0	$1.770.067	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876	$3.318.876				$29.984.850
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	0,5			$205.198	$0	$547.195	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991	$1.025.991				$9.960.321
	AUXILIAR PEDAGOGICO	INSTITUCIONAL - CDI	2,0			$770.757	$0	$2.055.351	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784	$3.853.784				$33.656.380
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	7,8			$3.056.553	$0	$8.150.808	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765	$15.282.765				$133.469.481
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	5,2			$2.043.184	$0	$5.448.490	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918	$10.215.918				$89.219.017
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	2,0			$766.174	$0	$2.043.132	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872	$3.830.872				$33.456.262
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$0
	SERVICIOS PUBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI				$397.195	$0	$757.504	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481	$1.489.481				$13.070.547
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI				$170.849	$0	$325.832	$640.683	$640.683	$640.683	$640.683	$640.683	$640.683	$640.683	$640.683				$5.622.144
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI				$0	$0	$3.035.118	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$3.035.118
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI				$241.180	$0	$459.963	$904.425	$904.425	$904.425	$904.425	$904.425	$904.425	$904.425	$904.425				$7.936.543
SUBTOTAL						$23.282.767	$0	$61.694.612	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$110.127.456	$0	$0	$0	$965.997.026
1.2.2. Costos Variables																				
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	389					$2.267.818	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159	$4.252.159				$36.285.090
	DOTACION DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI						$745.835	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066	$1.398.066				$11.930.163
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	389					$737.544	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895	$1.382.895				$11.800.704
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI	389					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$0
ALIMENTACION	ALIMENTACION CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	389					$18.478.278	$43.115.982	$34.903.414	$41.062.840	$39.009.698	$36.956.556	$41.062.840	$41.062.840	$41.062.840				$336.715.288
SUBTOTAL						$0	$0	$22.229.275	$50.149.102	$41.936.534	$48.095.960	$46.042.818	$43.989.676	$48.095.960	$48.095.960	$48.095.960	$0	$0	$0	$396.731.245
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$23.282.767	$0	$83.923.887	$160.276.558	$152.063.990	$158.223.416	$156.170.274	$154.117.132	$158.223.416	$158.223.416	$158.223.416	$0	$0	$0	$1.362.728.272
AHORROS POR PERIODO																				$0
INEJECUCIONES POR PERIODO						$16.166.658		$3.837.581	$6.749.437											$26.753.676
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$7.116.109	$0	$80.086.306	$153.527.121	$152.063.990	$158.223.416	$156.170.274	$154.117.132	$158.223.416	$158.223.416	$158.223.416	$0	$0	$0	$1.335.974.596
																	DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A GASTOS			$100.606.883

OBSERVACIONES

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	Diana S.	14-04-23
	Yuri G/Aux Admon	Yuri G.	12-04-23
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		14-04-23
	Olga C/Coordinadora	Olga C.	13/04/23
APROBO	German P/ Jefe Division		14/04/23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

SERVICIO:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	No. CONTRATO:	149/23	VALOR ACTUAL:	$ 2.364.302.132	PERIODO A REPORTAR:	MARZO

CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
			COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$8.808.051	$0	$8.808.051	$8.808.051	$0	$0	$0	$0	$1.271.293
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$27.561.600	$0	$27.561.600	$25.264.800	$0	$2.296.800	$0	$2.296.800	$4.063.830
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$28.727.734	$0	$28.727.734	$28.727.734	$0	$0	$0	$0	$4.662.113
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$4.467.276	$0	$4.467.276	$4.467.276	$0	$0	$0	$0	$691.937
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$3.318.876	$0	$3.318.876	$0	$0	$3.318.876	$0	$3.318.876	$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$1.025.991	$0	$1.025.991	$1.025.991	$0	$0	$0	$0	$150.112
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$3.853.784	$0	$3.853.784	$3.840.105	$0	$13.679	$0	$13.679	$556.058
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$15.282.765	$0	$15.282.765	$15.228.839	$0	$53.926	$0	$53.926	$2.274.511
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$10.215.918	$0	$10.215.918	$10.215.918	$0	$0	$0	$0	$1.610.077
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$3.830.872	$0	$3.830.872	$3.830.872	$0	$0	$0	$0	$559.802
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$1.489.481	$0	$1.489.481	$1.489.481	$0	$0	$0	$0	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$640.683	$0	$640.683	$640.683	$0	$0	$0	$0	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$904.425	$0	$904.425	$904.425	$0	$0	$0	$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			**$0**	**$110.127.456**	**$0**	**$110.127.456**	**$104.444.175**	**$0**	**$5.683.281**	**$0**	**$5.683.281**	**$15.839.733**
			COSTOS VARIABLES									
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$4.252.159	$0	$4.252.159	$4.252.159	$0	$0	$0	$0	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$1.398.066	$0	$1.398.066	$1.398.066	$0	$0	$0	$0	
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD		$0	$1.382.895	$0	$1.382.895	$1.382.895	$0	$0	$0	$0	
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	$0	$43.115.982	$18.267.158	$61.383.140	$60.316.984		$1.066.156	$0	$1.066.156	
TOTAL COSTOS VARIABLES			**$0**	**$50.149.102**	**$18.267.158**	**$68.416.260**	**$67.350.104**	**$0**	**$1.066.156**	**$0**	**$1.066.156**	**$0**
TOTALES			**$0**	**$160.276.558**	**$18.267.158**	**$178.543.716**	**$171.794.279**	**$0**	**$6.749.437**	**$0**	**$6.749.437**	**$15.839.733**

OBSERVACIONES

INASISTENCIAS 202 POR VALOR DE $1.066.156 (154 CHAPARRALITO $812.842+48 DINAMARCA $253.344) Y POR VALOR DE $5.683.281 EN EL MES DE MARZO NO SE CONTO CON UN DOCENTE TIPO I Y NUTRICIONISTA POR PARTE DE CHAPARRALITO Y $67.606 POR LOS LA CAUSACION ARITMETICA DE LA CAJA DE LOS INTERESES DE CESANTIAS DE DINAMARCA

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	Diana S.	14-04-23
	Yuri G/Aux Admon	Yuri G.	12-04-23
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		14-04-23
	Olga C/Coordinadora		13/04/23
APROBO	German P/ Jefe Division		14/04/23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

1. Información General					
ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	No. DEL CONVENIO O CONTRATO	149/2023	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO	$ 2.394.302.132

2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO		$340.892.370	$0									
VALOR OTROS INGRESOS		$0	$0									
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$0	$340.892.370	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261	$281.755.261
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	**$0**	**$340.892.370**	**$340.892.370**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF		$0	$0									
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO		$68.935.057	$171.794.279									
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO		$0	$59.137.109									
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL		$0	$0									
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS		$0	$0									
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO		$0	$0									
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	**$0**	**$340.892.370**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**	**$281.755.261**
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO		$340.892.370	$281.755.261									
DIFERENCIAS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO		$9.797.948	$15.839.733									
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	**$0**	**$9.797.948**	**$25.637.681**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO													$0
VALOR CONSIGNADO													
FECHA DE LA CONSIGNACION													$0
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION													
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS													
												DIFERENCIA	$0

OBSERVACIONES

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon		14-04-23
	Yuri G/Aux Admon		12-04-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		14-04-23
	Olga C/Coordinadora		13/04/2023
APROBO	German P/ Jefe Division		14-04-2023
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	$ 21.715.839			$ 3.968.141	$ 2.382.974										$6.351.115	$15.364.724
	DOCENTES PERFIL 1	$ 30.698.460			$ 2.649.024	$ 2.974.828										$5.623.852	$25.074.608
	DOCENTES PERFIL 2	$ 22.238.748			$ 2.137.641	$ 2.188.306										$4.325.947	$17.912.801
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	$ 62.645.139			$ 3.573.962	$ 6.910.477										$10.484.439	$52.160.700
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	$ 13.263.228			$ 626.433	$ -										$626.433	$12.636.795
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	$ 23.553.495			$ 179.003	$ 2.655.478										$2.834.481	$20.719.014
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	$ 108.990			$ -	$ -										$0	$108.990
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 2.789.883			$ 521.745	$ 13.414										$535.159	$2.254.724
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 12.435.876			$ 113.071	$ 961.381										$1.074.452	$11.361.424
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 28.778.598			$ 931.548	$ 3.263.524										$4.195.072	$24.583.526
	ANALISTA PEDAGOGICA	$ 49.932.351			$ 3.135.612	$ 5.537.686										$8.673.298	$41.259.053
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 33.200.685			$ 2.058.865	$ 3.636.261										$5.695.126	$27.505.559
	AUXILIAR OPERATIVO	$ 35.504.568			$ 2.163.326	$ 3.936.799										$6.100.125	$29.404.443
	TECNICO EN SISTEMAS	$ 24.909.507			$ 1.563.835	$ 2.761.975										$4.325.810	$20.583.697
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 51.570.000			$ 1.671.151	$ 3.716.172										$5.387.323	$46.182.677
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	$ 10.215.000			$ 576.159	$ 644.100										$1.220.259	$8.994.741
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	$ 9.546.000			$ 10.047.669	$ 117.033										$10.164.702	-$618.702
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	$ 27.000.000			$ 1.009.090	$ 1.723.098										$2.732.188	$24.267.812
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y F	$ 11.700.000			$ 1.330.335	$ 1.101.307										$2.431.642	$9.268.358
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	$ 17.460.000			$ 661.543	$ 639.382										$1.300.925	$16.159.075
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$ 9.900.000			$ 343.516	$ 331.131										$674.647	$9.225.353
ALIMENTACION	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	$ 144.000.000			$ -	$ 19.462.071										$19.462.071	$124.537.929
GASTOS	GASTOS VARIOS	$ 59.750.021			$ 221.941	$ 3.182.187										$3.404.127	$56.345.894
VIGILANCIA	VIGILANCIA	$ 254.804.465			$ 28.015.134	$ 28.015.134										$56.030.268	$198.774.197
TOTAL APORTE		**$ 957.720.863**		$ -	**$ 67.498.744**	**$ 96.154.717**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 163.653.462**	**$ 794.067.391**

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon		14-04-23
	Yuri G/Aux Admon		12-04-23
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		14-04-23
	Olga C/Coordinadora		13-04-23
APROBO	German P/ Jefe Division		14-04-23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	NIT:	892.000.146-3	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BOGOTA	OFICINA:		
TIPO DE CUENTA:	MAESTRA		PERIODO	1/03/2023
NUMERO DE CUENTA:				31/03/2023
DESCRIPCION			VALOR SEGÚN REPORTE ICBF	VALOR SALDO EXTRACTO
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			$281.755.261	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				$281.755.261
DIFERENCIA A CONCILIAR				$0
DETALLE DE LA CONCILIACION				MOVIMIENTOS
VALOR CONCILIADO				$0
BALANCE DE LA CONCILIACION				$0

* ESTE VALOR CORRESPONDE AL RESULTADO OBTENIDO EN LA CELDA "SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO" DEL FORMATO SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES.

OBSERVACIONES

Firma Contador y/o tesorero

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	Diana S	14-04-2023
	Yuri G/Aux Admon	Yuri G.	12-04-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04 23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora	Jaiy Zea	14-04-23
	Olga C/Coordinadora	Olga C	13/04/23
APROBO	German P/ Jefe Division		14/04-23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

reportar en esta hoja el auxiliar de costos contable del periodo que esta reportando en formato excel por tercero.

DESCRIPCION	APORTE COFREM		APORTE ICBF		CONVENIO 149/2023
	CHAPARRALITO	DINAMARCA	CHAPARRALITO	DINAMARCA	
COORDINADOR/A	908.510	1.474.464	5.319.838	3.488.213	11.191.025
DOCENTES PERFIL 1	2.692.445	282.383	22.968.000	2.296.800	28.239.628
DOCENTES PERFIL 2	1.717.574	470.732	20.519.810	8.207.924	30.916.040
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	5.125.751	1.784.726	3.318.876	1.148.400	11.377.753
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	-		-		-
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2		2.655.478	-	1.025.991	3.681.469
AUXILIAR PEDAGÓGICO		-	-	3.840.105	3.840.105
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	13.414	-	11.384.577	3.844.262	15.242.253
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.521	959.860	7.589.718	2.626.200	11.177.299
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	661.097	2.602.427	2.846.072	984.800	7.094.396
ANALISTA PEDAGOGICA	5.537.686				5.537.686
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3.636.261				3.636.261
AUXILIAR OPERATIVO	1.968.436	1.968.363			3.936.799
TECNICO EN SISTEMAS	2.761.975				2.761.975
SERVICIOS PÚBLICOS	2.487.474	1.228.698	1.106.581	382.900	5.205.653
GASTOS OPERATIVOS	416.600	227.500	475.983	164.700	1.284.783
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	72.000	45.033	-	-	117.033
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	698.428	1.024.670	671.925	232.500	2.627.523
MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	430.055	671.252	3.159.059	1.093.100	5.353.466
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	371.183	268.199	1.038.666	359.400	2.037.448
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	138.203	192.928	1.027.395	355.500	1.714.026
ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	11.087.796	8.374.275	-	-	19.462.071
GASTOS VARIOS	514.043	2.655.144	44.746.884	15.570.100	63.486.171
VIGILANCIA	16.568.507	11.446.627			28.015.134
SUMA	**57.808.959**	**38.332.758**	**126.173.384**	**45.620.895**	**267.935.996**
APORTE		**96.141.717**		**171.794.279**	

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	Diana S	14-04-23
	Yuri G/Aux Admon	Yuri G.	12-04-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		14-04-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		14-04-23
	Olga C/Coordinadora		13/04/23
APROBO	German P/ Jefe Division		14/04/23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		14/04/23

PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO											Enero 2013	
											Versión 1	Página 1 de 1
Regional	META	Villavicencio										
Número de Contrato:	5000149/2023	Nombre entidad adminsitradora del servicio: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL META										
Cantidad de Personal Contratado: 16												
Laboral	prestación de servicios	Intermediación laboral			MARZO			Fecha de presentación de la		14 DE ABRIL 2023		
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO				PAGOS						NETO RECIBIDO	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	NO: DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION LD=LABORAL DIRECTO PS=PRESTACION DE	REMUNERACIÓN MENSUAL ICBF	AXULIO DE TANSPORTE	OTROS	SALUD	PENSION				
OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO	40431834	COORDINADORA	LD	$ 2.891.500,00	$ 580.000,00		$ 115.660,00	$ 115.660,00		$ 3.240.180,00	Olga Luca Gonzalez	
YURI LIZETH GIL BOCANEGRA	1122142926	AUXILIAR GESTION DE PROCESOS	LD	$ 1.825.200,00	$ 140.606,00	$ 433.500,00	$ 73.008,00	$ 73.008,00		$ 2.253.290,00	Yuri Lizeth Gil B	
LAY FERNANDA SOLARTE	1006874671	AUXILIAR ENFERMERIA	LD	$ 1.799.400,00	$ 140.606,00	$ 599.800,00	$ 71.976,00	$ 71.976,00		$ 2.395.854,00		
MILENA ROCIO RINCON	1123610444	PSICORIENTADORA	LD	$ 1.826.850,00	$ 140.606,00		$ 73.074,00	$ 73.074,00		$ 1.821.308,00		
CLEMENCIA GUALTERO	37343846	AGENTE EDUCATIVA	LD	$ 1.086.960,00	$ 112.485,00	$ 245.248,00	$ 43.478,40	$ 43.478,40		$ 1.357.736,20	Clemencia Gualtero	
ESPERANZA VILLALOBOS VELASQUEZ	40433699	AGENTE EDUCATIVA	LD	$ 1.358.700,00	$ 140.606,00		$ 54.348,00	$ 54.348,00		$ 1.390.610,00		
ANGELICA PAOLA CAYCEDO G	1122124986	AGENTE EDUCATIVA	LD	$ 1.590.800,00	$ 140.606,00		$ 63.632,00	$ 63.632,00		$ 1.604.142,00	Paola Caycedo	
YULLY ANDREA CORREA BENITEZ	1122121094	AGENTE EDUCATIVA	LD	$ 1.358.700,00	$ 140.606,00		$ 54.348,00	$ 54.348,00		$ 1.390.610,00	Yully Correa.	
LUCILA ROJAS CORTES	1022330311	AGENTE EDUCATIVA	LD	$ 1.358.700,00	$ 140.606,00		$ 54.348,00	$ 54.348,00		$ 1.390.610,00	Lucila Rojas C.	
LUZ AURORA VELASQUEZ	49654179	AUXILIAR PEDAGOGICA	LD	$ 1.121.333,00	$ 135.919,00	$ 38.667,00	$ 44.853,32	$ 44.853,32		$ 1.206.212,36		
KELLY JOHANA CARABALI CORTES	1006778936	AUXILIAR PEDAGOGICA	LD	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00		$ 46.400,00	$ 46.400,00		$ 1.207.806,00	Kelly Carabali	
ANDREA RODRIGUEZ	1121906534	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00		$ 46.400,00	$ 46.400,00		$ 1.207.806,00	Andrea R	
MADELEYNE BABATIVA BASTIDAS	30946313	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 1.160.000	$ 140.606,00		$ 46.400,00	$ 46.400,00		$ 1.207.806,00	Madeleyne B	
MARLI PATRICIA GONZALEZ ABONIA	1062302917	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00		$ 46.400,00	$ 46.400,00		$ 1.207.806,00	Marli Patricia G	
YURI JASMIN TIQUE RODRIGUEZ	1120560192	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00		$ 46.400,00	$ 46.400,00		$ 1.207.806,00	Yuri Tique	
TOTAL				$ 22.018.143,00	$ 2.515.676,00	$ 1.317.215,00	880.725,72	880.725,72		$ 24.089.582,56		
Observaciones:												
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA												
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)												

74810212 de Sanabanaria Casanare

PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO										Enero 2013	
										Versión 1	Página 1 de 1
Regional	META	Villavicencio									
Número de Contrato:	5000149/2023	Nombre entidad adminsitradora del servicio: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL META									
Cantidad de Personal Contratado: 16											
Laboral	prestación de servicios	Intermediación laboral		MARZO			Fecha de presentación de la		14 DE ABRIL 2023		
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO				PAGOS					NETO RECIBIDO	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	NO: DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION LD=LABORAL DIRECTO PS=PRESTACION DE SERVICIOS IL=INTERMEDIACION	REMUNERACION MENSUAL COFREM	AUXILIO DE TRANSPORTE	OTROS	SALUD	PENSION			
YEISON DAVID GARCIA SALCEDO	1122138253	AUXILIAR OPERATIVO	LD	$ 1.190.100,00	$ 140.606,00		$ 47.604,00	$ 47.604,00	$ 1.236.498,00	Yeison García.	
TOTAL				$ 1.190.100,00	$ 140.606,00	$ -	47.604,00	47.604,00	1.236.498,00		
Observaciones:											
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA						74810212 de Sanabria Larga Casanare					
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)											

55

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2023040203CD3153508840

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**



365538 3-4

COFREM - APORTES ICBF
AV 40 35 A -19
MAIZARO
VILLAVICENCIO ,META
Entrega: UR Oficina: 1776
365538

FECHA EXTRACTO **Enero - Marzo 2023**
Desde: Enero 01 Hasta: Marzo 31
Cuenta Número: 357320233
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 360
Cod. Origen: 1776
VILLAVICENCIO

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000001 Abonos:	340,892,370.00
Total 000001 Cargos:	-59,137,109.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**281,755,261.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
14/03	0220	Abono transferencia por Internet o Banca Movil o Swift el 14/03/2023 desde 08920001463 EDUC COMP ATENCION A LA NINEZ	Bogota	Ger Empresarial	000000	340,892,370.00	340,892,370.00
14/03	0216	Cargo transferencia por Internet o Banca Movil o Swift	Bogota	Ger Empresarial	000000	-59,137,109.00	281,755,261.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT 860028580-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BIENESTAR FAMILIAR	LISTADO VALORIZACION DE PRODUCTOS	Versión 1	Enero 2013 Página 1 de 1
Regional	META	**Centro Zonal**	
Número de Contrato:	50001492023	**Nombre entidad adminsitradora del servicio:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL META COFREM / CDI DINAMARCA	
Periodo de ejecución		**FEBRERO**	

INFORMACION DE VALORIZACION DE PRODUCTOS

FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
16/02/2023 al 28/02/2023	CARNES	146	$ 1.835.750,00
16/02/2023 al 28/02/2023	VERDURAS	513	$ 1.232.150,00
16/02/2023 al 28/02/2023	FRUTA	496	$ 981.800,00
16/02/2023 al 28/02/2023	LACTEOS	272	$ 1.598.185,00
16/02/2023 al 28/02/2023	OTROS	4273	$ 4.851.500,00
TOTAL			**$ 10.499.385,00**

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo

C.C 74.810.212 de Sabanalarga

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Yuri Gil / Auxiliar en Gestion de Pocesos	Yuri Gil	12-04-2023
REVISO	Olga Lucia González Castro / Coordinadora	Olga Lucia Gonzalez	13/04/2023
APROBO	German Peañ / Jefe de Foniñez		14/04/2023
APROBO	Camilo Eduardo Cruz		14/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	LISTADO VALORIZACION DE PRODUCTOS	Versión 1	Enero 2013 Página 1 de 1
Regional	META	**Centro Zonal**	
Número de Contrato:	50001492023	**Nombre entidad adminsitradora del servicio:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL META COFREM / CDI DINAMARCA	
Periodo de ejecución		**MARZO**	

INFORMACION DE VALORIZACION DE PRODUCTOS

FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01/03/2023 al 31/03/2023	CARNES	182	$ 2.296.500,00
01/03/2023 al 31/03/2023	VERDURAS	670	$ 1.600.000,00
01/03/2023 al 31/03/2023	FRUTA	636	$ 1.218.725,00
01/03/2023 al 31/03/2023	LACTEOS	375	$ 2.066.520,00
01/03/2023 al 31/03/2023	OTROS	5269	$ 6.263.245,00
TOTAL			**$ 13.444.990,00**

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo

C.C 74.810.212 de Sabanalarga

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Yuri Gil / Auxiliar en Gestion de Pocesos	Yuri Gil	12-04-2023
REVISO	Olga Lucia González Castro / Coordinadora	Olga González	13/04/2023
APROBO	German Peañ / Jefe de Foniñez		14/04/2023
APROBO	Camilo Eduardo Cruz		14/04/23

PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO											FEBRERO 2014
										Versión 1	Página 1 de 1
Regional: META	Centro Zonal 1										
Número de Contrato: 50001492023	Nombre entidad adminsitradora del servicio: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL META COFREM							Nombre del Supervisor: Doc. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ			
Cantidad de Personal Contratado											
Laboral	Prestación de Servicios		Intermediación laboral	Mes: Marzo 2023				Fecha de presentación de la planilla: 10-04-2023			
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO				PAGOS		DEDUCCIONES (solo aplica para laborales)		OTROS	NETO RECIBIDO	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	NO: DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION	REMUNERACION MENSUAL COFREM	AUX TRANSPORTE	SALUD	PENSION				
JAISY GIOVANNA IZQUIERDO REY	40.188.772	COORDINADORA JARDIN	LD	$ 599.620	$ 0	$ 23.985	$ 23.985		$ 551.650		
SARA JULIANA TORRES ESTUPIÑAN	1.121.888.363	PSICORIENTADOR TIEMPO COMPLETO	LD	$ 2.279.506	$ 0	$ 91.180	$ 91.180		$ 2.097.146		
YESLY GISSELLA TRIANA BOBADILLA	1.121.845.973	PSICORIENTADOR MEDIO TIEMPO	LD	$ 1.266.850	$ 0	$ 50.674	$ 50.674		$ 1.165.502		
DIANA MILENA SANCHEZ TORRES	35.261.147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LD	$ 445.400	$ 0	$ 17.816	$ 17.816		$ 409.768		
LEIDY MARION RODRIGUEZ LUQUE	1.121.855.035	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
DIBIA MENDEZ CASTRO	40.437.598	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
LUZ DARY CUEVAS OJEDA	40.328.732	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
JEIMMY VANESSA ROJAS ROJAS	1.121.919.499	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
MARTHA JANETH RODRIGUEZ CUADRADO	40.437.577	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
ROSA LILIANA SANABRIA SALAZAR	40.401.196	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
LUISA FERNANDA GARRIDO ORTEGA	40.216.661	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
ANGELA DEL PILAR SALAMANCA AVILA	1.118.204.048	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
BRILLITS YANETH ROZO MORA	35.264.472	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 188.185	$ 0	$ 7.527	$ 7.527		$ 173.130		
SARA CRISTINA ROJAS SEGURA	40.403.749	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 216.606	$ 0	$ 8.664	$ 8.664		$ 199.278		
CLAUDIA LILIANA MANCERA CASTRO	40.328.004	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
MARISOL TIMOTE HERRERA	40.393.906	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
SANDRA MILENA DUEÑAS HERNANDEZ	35.262.431	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
GLORIA FARFAN LUGO	21.236.053	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
GILMA SOGAMOSO DIAZ	30.081.249	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
ELSA ESMERALDA TORRES BAQUERO	40.377.518	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
MARTHA YOLIMA PIÑEROS VERGARA	39.949.823	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
ANA ELSY HERNANDEZ MORA	40.188.457	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
DORA MARIA PINEDA MORENO	51.912.365	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
ALEJANDRINA MATEUS PUERTO	65.498.644	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 144.777	$ 0	$ 5.791	$ 5.791		$ 133.195		
SANDRA MILENA SANCHEZ LONDOÑO	1.055.831.475	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 260.000	$ 0	$ 10.400	$ 10.400		$ 239.200		

ANA RUBIELA ROJAS SEGURA	40.392.559	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 151.253	$ 0	$ 6.050	$ 6.050		$ 139.153	
NORMA CONSTANZA PARRADO LOPEZ	35.260.106	ANALISTA PEDAGOGICA	LD	$ 3.653.700	$ 0	$ 146.148	$ 146.148		$ 3.361.404	
LINA MARCELA MORA GUARIN	1.120.500.462	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LD	$ 2.399.200	$ 0	$ 95.968	$ 95.968		$ 2.207.264	
EDGAR DAVID TORRES PULIDO	1.121.920.564	TECNICO EN SISTEMAS	LD	$ 1.713.800	$ 140.606	$ 68.552	$ 68.552		$ 1.717.302	
CRISTIAN RINCON RIVEROS	1.121.962.174	AUXILIAR OPERATIVO	LD	$ 1.190.100	$ 140.606	$ 47.604	$ 47.604		$ 1.235.498	
TOTAL				**$ 17.544.838**	**$ 281.212**	**$ 701.794**	**$ 701.794**	**$ 0**	**$ 16.422.463**	

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Representante legal

C.C 74.810.212 de Sabanalarga

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		17 Ab. 23
Revisó:Giovana I.		17 Ab. 23
Aprobó: German P..		17 Ab 23
Aprobó: Camilo C		17/04/23

PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO		FEBRERO 2014
	Versión 1	Página 1 de 1

Regional: META	Centro Zonal 1	
Número de Contrato: 50001492023	Nombre entidad adminsitradora del servicio: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL META COFREM	Nombre del Supervisor: Doc. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ

Cantidad de Personal Contratado

Laboral	Prestación de Servicios	Intermediación laboral	Mes: Marzo 2023	Fecha de presentación de la planilla: 14-04-2023

DATOS GENERALES TALENTO HUMANO				PAGOS		DEDUCCIONES (solo aplica para laborales)		OTROS	NETO RECIBIDO	FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	NO: DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION	REMUNERACION MENSUAL ICBF	AUX TRANSPORTE	SALUD	PENSION			
JAISY GIOVANNA IZQUIERDO REY	40.188.772	COORDINADORA JARDIN	LD	$ 3.503.380	$ 0	$ 140.135	$ 140.135		$ 3.223.110	Jaisy Izquierdo
SARA JULIANA TORRES ESTUPIÑAN	1.121.888.363	PSICORIENTADOR TIEMPO COMPLETO	LD	$ 1.374.194	$ 0	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.264.258	
YESLY GISSELLA TRIANA BOBADILLA	1.121.845.973	PSICORIENTADOR MEDIO TIEMPO	LD	$ 560.000	$ 140.606	$ 22.400	$ 22.400		$ 655.806	YESLY TRIANA
DIANA MILENA SANCHEZ TORRES	35.261.147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LD	$ 1.760.000	$ 140.606	$ 70.400	$ 70.400		$ 1.759.806	DIANA
LEIDY MARION RODRIGUEZ LUQUE	1.121.855.035	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	LEIDY RODRIGUEZ
DIBIA MENDEZ CASTRO	40.437.598	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	Dibia Mendez
LUZ DARY CUEVAS OJEDA	40.328.732	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	LUZ DARY CUEVAS
JEIMMY VANESSA ROJAS ROJAS	1.121.919.499	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	Vanessa Rojas
MARTHA JANETH RODRIGUEZ CUADRADO	40.437.577	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	MR.
ROSA LILIANA SANABRIA SALAZAR	40.401.196	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	
LUISA FERNANDA GARRIDO ORTEGA	40.216.661	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	Luisa Garrido
ANGELA DEL PILAR SALAMANCA AVILA	1.118.204.048	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	
BRILLITS YANETH ROZO MORA	35.264.472	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	Rozo Mora
SARA CRISTINA ROJAS SEGURA	40.403.749	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	$ 1.374.194	$ 140.606	$ 54.968	$ 54.968		$ 1.404.864	
CLAUDIA LILIANA MANCERA CASTRO	40.328.004	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	
MARISOL TIMOTE HERRERA	40.393.906	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Marisol
SANDRA MILENA DUEÑAS HERNANDEZ	35.262.431	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Sandra Dueñas
GLORIA FARFAN LUGO	21.236.053	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Gloria farfan Lugo
GILMA SOGAMOSO DIAZ	30.081.249	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	
ELSA ESMERALDA TORRES BAQUERO	40.377.518	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Esmeralda Torres
MARTHA YOLIMA PIÑEROS VERGARA	39.949.823	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Yolima Piñeros V.
ANA ELSY HERNANDEZ MORA	40.188.457	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	
DORA MARIA PINEDA MORENO	51.912.365	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	
ALEJANDRINA MATEUS PUERTO	65.498.644	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	$ 1.213.923	$ 140.606	$ 48.557	$ 48.557		$ 1.257.415	Alejandrina M
BLANCA DELIA GARCIA MURCIA	30.083.287	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	Blanca Delia Garcia M

SOFIA RAMIREZ RIVERA	39.556.186	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 0		$ 1.254.206	
MONICA ASTRID SALAS ABELLA	40.333.004	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
FLORALBA BAQUERO CARRILLO	30.080.726	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
LIZETH TATIANA ROJAS GONZALEZ	1.234.791.420	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
SANDRA MILENA SANCHEZ LONDOÑO	1.055.831.475	AUXILIAR DE COCINA	LD	$ 900.000	$ 140.606	$ 36.000	$ 36.000		$ 968.606	
YAMILE PEREZ AVILA	35.264.096	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
GLORIA YOLANDA LEON VELASQUEZ	40.398.907	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
AIDA MILENA BELTRAN BELTRAN	1.119.886.037	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 46.400	$ 46.400		$ 1.207.806	
ANA RUBIELA ROJAS SEGURA	40.392.559	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	$ 990.000	$ 140.606	$ 39.600	$ 39.600		$ 1.051.406	
TOTAL				**$ 44.248.744**	**$ 4.499.392**	**$ 1.769.950**	**$ 1.723.650**	**$ 0**	**$ 45.254.636**	

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Representante legal

C.C 74.810.212 de Sabanalarga

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		17/04/23
Revisó:Giovana I.		17/04/23
Aprobó: German P..		17-Abr
Aprobó: Camilo C		17/04/23

BIENESTAR FAMILIAR	LISTADO VALORIZACION DE PRODUCTOS	Versión 1	Enero 2013 Página 1 de 1
Regional	META	**Centro Zonal**	
Número de Contrato:	50001492023	**Nombre entidad adminsitradora del servicio:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL META	
Periodo de ejecución		**01 AL 31 DE MARZO 2023**	

INFORMACION DE VALORIZACION DE PRODUCTOS

FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01 AL 31 DE MARZO 2023	CARNES	626,36	$ 6.602.130,00
01 AL 31 DE MARZO 2023	VERDURAS	1786	$ 4.260.500,00
01 AL 31 DE MARZO 2023	FRUTAS	2215	$ 3.891.950,00
01 AL 31 DE MARZO 2023	LACTEOS	839	$ 4.842.040
01 AL 31 DE MARZO 2023	OTROS	12542	$ 13.517.560
TOTAL		**18.008**	**$ 33.114.180**

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Representante Legal

C.C 74,810,212

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		17-Ab. 23
Revisó:Giovana I.		17 Ab 23
Aprobó: German P		14-04-23
Aprobó: Camilo C.		17-04-23